

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

Secretaría de Educación Pública

AVANCE Y RESULTADOS 2022

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	6
3.- Avances y Resultados	14
Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	14
Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional	29
Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.....	43
Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional	51
Objetivo prioritario 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.....	60
Objetivo prioritario 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.....	68
4.- Anexo	76
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	77
Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.....	77



Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional	123
Objetivo prioritario 3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.....	173
Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional	190
Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.....	226
Objetivo prioritario 6: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.....	241
5.- Glosario.....	251
6.- Siglas y abreviaturas	263

1

MARCO NORMATIVO



1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Estado, como rector de la política educativa, promueve una educación de calidad con equidad, como derecho de todos los mexicanos. Para ello, corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) articular objetivos, estrategias y acciones puntuales, en el ámbito educativo, bajo los principios de universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad, democracia, integralidad, equidad y excelencia, que garanticen un mayor crecimiento social, político y económico del país.

Ante las condiciones excepcionales ocasionadas por la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el mayor reto que enfrentó el sector educativo fue generar las condiciones para el regreso seguro de niñas, niños y adolescentes a las actividades académicas presenciales en las aulas, con un enfoque inclusivo, capaz de atender las necesidades surgidas por la pandemia respecto a la pérdida de aprendizajes, rezago educativo y abandono escolar, dando prioridad a la población vulnerable de las comunidades indígenas, migrantes y afrodescendientes.

Por lo anterior, con el objeto de continuar ofreciendo el servicio educativo, se dio a conocer el Acuerdo número 23/08/21 (DOF 20-08-21)^{1/}, mediante el cual se establecieron las disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y, con ello, se reanudaron las actividades educativas de forma presencial, responsable y ordenada.

Con estas medidas se refrenda el compromiso de dar continuidad a los principios rectores y los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, así como garantizar el cumplimiento de los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) con el fin de impulsar la transformación educativa que el país requiere.

Estrategias y medidas de prevención y atención ante el COVID-19

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se aplicaron las medidas y acciones contra el virus COVID-19 que determinaron las secretarías de Salud y de la Función Pública ante la pandemia^{2/}. Las tecnologías de la información y comunicación permitieron que la SEP estableciera modalidades de trabajo que no requerían necesariamente la presencia del personal en el centro laboral, lo que

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627244&fecha=20/08/2021#gsc.tab=0

^{2/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590157&fecha=23/03/2020#gsc.tab=0

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5617308&fecha=30/04/2021#gsc.tab=0



redundó en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los servidores públicos y sus familias.

Se instrumentaron horarios laborales escalonados con la alternancia del personal, asegurando el cumplimiento de las funciones, programas y objetivos institucionales.

Para el caso de las escuelas, el inicio del ciclo escolar 2021-2022 marcó la reanudación de las actividades presenciales. Para ello, la SEP emitió el Acuerdo 23/08/21 el cual estableció nueve acciones clave que coadyuvaron a la seguridad, salud e higiene en las escuelas. Dichas acciones clave se definieron en la Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la SEP.

Por su parte, la estrategia Aprende en Casa continuó difundiendo contenidos educativos alineados con los planes y programas de estudio vigentes desde distintos medios de comunicación, entre ellos, televisión, radio e Internet, con 12 protocolos de actuación que responden a los requerimientos de producción, postproducción y transmisión de programas educativos en contextos de emergencia.

En educación media superior y superior, durante el ciclo escolar 2021-2022, se implementaron medidas de apoyo de carácter académico y administrativo, así como de soporte psicológico y emocional. Las estrategias de atención a la comunidad educativa estuvieron orientadas a preservar la vida de los estudiantes y sus familias, y a evitar el abandono.

Ley Federal de Austeridad Republicana

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la SEP continuó con las acciones para evitar la duplicidad de funciones y mejorar la eficacia de éstas, lo que originó la necesidad de adecuar organizacional y funcionalmente la estructura orgánica en más de 50%, a través de la cancelación de unidades administrativas, la reasignación de funciones, cambio de denominación y de líneas de mando.

- La estrategia de la descentralización dio inicio en mayo de 2022 y se contempló desarrollarla en tres etapas. La primera de ellas fue la instalación de unidades responsables del sector central de la SEP en tres inmuebles ubicados en el estado de Puebla. Se estimó la conclusión de esta primera etapa a finales de noviembre del mismo año. La segunda y tercera etapas consisten en la búsqueda de inmuebles federales en dicha entidad federativa.
- Al 30 de junio de 2022 se contó con la aprobación y registro de la estructura orgánica, que considera la eliminación de una subsecretaría, una jefatura de



unidad, las 31 delegaciones federales y dos direcciones generales; así como la conversión y reubicación de seis direcciones generales.

La estructura orgánica del sector central quedó conformada por 992 plazas de mando y enlace; 7,088 operativas de base; 2,370 operativas de confianza; 24,940 operativas homologadas de base y 209 operativas homologadas de confianza; así como 49,558 docentes (31,530 plazas de jornada docentes y 379,603 horas equivalentes a 18,028 códigos federales de puesto en la estructura ocupacional del sector central de la SEP).

Planeación nacional en materia educativa

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

En el PSE 2020-2024 se establecieron seis Objetivos prioritarios con sus respectivas estrategias y acciones puntuales para la articulación de la planeación nacional de la política educativa del país, contribuyendo con las prioridades y objetivos plasmados en el PND 2019-2024 para construir un entorno de bienestar y lograr un desarrollo humano integral.

Con la finalidad de monitorear el avance en los seis Objetivos prioritarios del PSE 2020-2024, se establecieron seis Metas para el bienestar, a las cuales se da seguimiento por medio de seis indicadores desagregados en 25 subindicadores con metas específicas intermedias para cada uno de éstos. En 2021 se alcanzó o superó la meta intermedia en siete de los 25 subindicadores y se presentaron avances significativos en otros siete.

En el Objetivo prioritario 1 Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se presentó un avance considerable en la cobertura de educación superior, resaltando que para el caso de mujeres en este tipo educativo se superó la meta intermedia de 2021, con un porcentaje de 45.8% de las mujeres a nivel nacional.

Se presentaron avances en el indicador de eficiencia terminal del SEN correspondiente al Objetivo prioritario 2 Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN, destaca la mejora en la eficiencia terminal para las mujeres del país, al pasar de 25.3% en el ciclo escolar 2017-2018 a 29.1% en el ciclo 2020-2021, superando la meta intermedia establecida.

Parte fundamental de la política en materia educativa del Gobierno de la República es el Objetivo prioritario 3 Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de



su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. En 2021 se rebasó la meta intermedia, dado que la tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación docente fue de 6.8%, medio punto porcentual por encima de la meta establecida.

Se superaron las metas intermedias en cuatro de los subindicadores de la Meta para el Bienestar 4, Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos. Destaca el incremento en el acceso de las escuelas de educación básica a agua potable (77%), electricidad (91%) y lavabos de manos (81.6%), y en educación media superior en acceso a lavabos de manos (80.1%). Lo anterior, contribuye al Objetivo prioritario 4 Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN. En el acceso a servicios de lavabo de manos, se rebasó la meta para 2024.

Implementación de la Agenda 2030. Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

La SEP tiene el carácter de Unidad Coordinadora de Estado del ODS 4 Educación de calidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con el propósito de que las áreas centrales, los órganos desconcentrados y las entidades paraestatales cuenten con las condiciones para transversalizar el enfoque de la Agenda 2030 en sus programas y acciones, a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), al 30 de junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización de la vinculación de los programas presupuestarios del sector educativo^{3/} con los ODS para el ejercicio fiscal 2022.
- Participación en la reforma al Comité Directivo Regional ODS 4 Educación 2030, encabezada por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO), y la elaboración de la Hoja de Ruta Regional para la implementación del ODS 4, en el periodo 2022-2025^{4/}.
- Construcción y lanzamiento del micrositio Planeación, programación y seguimiento para el logro del ODS 4^{5/}, donde se puede consultar la vinculación de la planeación nacional con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Contribución de la SEP, para la construcción, revisión y articulación de los tres marcos de indicadores (global, regional y nacional) vigentes para el seguimiento y monitoreo de avances en la consecución del ODS 4, entre los

^{3/} Ramo 11, Educación Pública; Ramo 25, Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos; y Ramo 33, Aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

^{4/} <https://es.unesco.org/III-Reunion-Ministros-Educacion-ALC>

^{5/} <https://planeacion.sep.gob.mx/ODS4/Default.aspx>



que destaca el proceso del establecimiento de puntos de referencia intermedios en México.

- Seguimiento al avance del ODS 4 en México, mediante la actualización y el reporte anual de 15 indicadores.

Proceso de planeación y programación anual

Por medio de la DGPPyEE, se fortaleció el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) con el objetivo de consolidar la coordinación de los procesos de planeación y programación globales de la dependencia, como un elemento del Sistema Nacional de Planeación.

En 2021, la Plataforma de Apoyo para la Planeación y Programación (PAPP) se migró a la plataforma del SIPSE como un módulo adicional con la información por año a partir de 2016, que sirve de apoyo a los procesos de planeación y programación, al concentrar la información de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), los árboles del problema y de objetivos, las notas metodológicas, anexos de metas, las fichas técnicas de los indicadores y las guías para la formulación de las MIR y sus indicadores.

La MIR permite dar seguimiento al logro de los objetivos de la SEP, por medio de indicadores de desempeño. Se tenían 175 MIR relacionadas con la planeación nacional y sectorial y 1,567 indicadores de desempeño hasta al 30 de junio de 2022.

Matrícula y cobertura educativa

El SEN ofrece una gran variedad de opciones educativas a la población en sus diferentes modalidades, tanto en escuelas públicas como privadas, que durante el inicio del ciclo escolar 2021-2022 se impartieron bajo el esquema de educación a distancia, implementado en el ciclo escolar previo, derivado del COVID-19. Conforme fue cediendo la emergencia sanitaria se regresó gradualmente de manera presencial a las aulas.

- En el ciclo escolar 2021-2022 se registró una matrícula de casi 33 millones de estudiantes en la modalidad escolarizada de los tres tipos educativos: básico, medio superior y superior, atendidos por 2 millones de docentes, en 255,537 escuelas. Adicional a la matrícula atendida en servicios escolarizados, se otorgó educación media superior y superior a 1.4 millones de jóvenes con la modalidad no escolarizada, sumando una matrícula total de 34.4 millones de alumnos.
- Las escuelas públicas registraron 85.6% de los alumnos, mientras que 14.4% se concentró en escuelas privadas.



- Durante el ciclo escolar 2020-2021 se atendieron 1.3 millones de alumnos en capacitación para el trabajo. En el ciclo 2021-2022 se contabilizaron 1.4 millones de estudiantes.
- El indicador de cobertura^{6/} proporciona información sobre los estudiantes inscritos en algún tipo educativo, respecto del grupo de edad típico determinado para cursarlo. Este indicador, durante el ciclo escolar 2021-2022 en educación básica registró a 90.5% de la población entre tres y 14 años; en educación media superior a 78.4% de los jóvenes de 15 a 17 años, y en la licenciatura de educación superior –técnico superior, normal y licenciatura– alcanzó una cobertura en los jóvenes de entre 18 y 22 años de 42.5 por ciento.

La eficiencia del sistema es un indicador que evalúa el impacto de las estrategias para elevar la calidad y pertinencia de la educación en los diferentes tipos, niveles y modalidades, este se calcula por medio del número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte escolar inicial^{7/} de educación primaria. En el ciclo escolar 2020-2021, se alcanzó una eficiencia del sistema de 96.7% en primaria, 85.9% en secundaria y 56.7% en educación media superior, lo que representó incrementos de 0.7, 1.4 y 0.5 puntos porcentuales, respectivamente, comparado con el ciclo 2019-2020.

^{6/} Para el cálculo de la cobertura se utilizan dos fuentes de información: la estadística educativa captada mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911 de la SEP y las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La serie histórica de las proyecciones de población se actualizó en septiembre de 2018, por lo que se reconstruyeron las cifras de este indicador. Se considera la matrícula total (suma de modalidades escolarizada y no escolarizada).

^{7/} Cohorte escolar inicial se refiere al nuevo ingreso del ciclo escolar en el cual los alumnos inician la educación primaria antes de terminar cada nivel educativo, para el caso de primaria se refiere a cinco ciclos antes; para secundaria, ocho ciclos antes; y para media superior es de 11 ciclos antes. Dada la operación de los servicios no escolarizados, solo se considera la información de la modalidad escolarizada.



MATRÍCULA POR TIPO EDUCATIVO Y SOSTENIMIENTO CICLOS ESCOLARES 2020-2021 Y 2021-2022

Tipo educativo/Sostenimiento	Alumnos/Ciclo escolar	
	2020-2021	2021-2022
Total (escolarizada y no escolarizada)	34,933,939	34,413,485
Público	29,991,676	29,461,792
Privado	4,942,263	4,951,693
Modalidad escolarizada	33,612,855	32,979,551
Público	29,295,742	28,728,333
Privado	4,317,113	4,251,218
Educación básica^V	24,597,234	24,113,780
Público	22,203,400	21,735,323
Privado	2,393,834	2,378,457
Educación media superior	4,985,005	4,861,091
Público	4,210,737	4,126,344
Privado	774,268	734,747
Educación superior	4,030,616	4,004,680
Público	2,881,605	2,866,666
Privado	1,149,011	1,138,014
Modalidad no escolarizada	1,321,084	1,433,934
Público	695,934	733,459
Privado	625,150	700,475
Educación media superior	368,494	369,503
Público	346,273	348,051
Privado	22,221	21,452
Educación superior	952,590	1,064,431
Público	349,661	385,408
Privado	602,929	679,023

^V Incluye educación inicial.

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

El propósito de este objetivo es fortalecer la equidad e inclusión en la educación, donde las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México dispondrán de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, para incidir en su bienestar y en el desarrollo del país. En este sentido, se orientarán acciones precisas para combatir las desigualdades, ya que de ello depende nuestro desarrollo como nación, impulsando distintos programas de apoyo para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias de escasos recursos, por ejemplo, con becas de tipo básico, medio superior y superior; así como el fortalecimiento y ampliación de la oferta de servicios educativos que respondan a las necesidades de las comunidades y a las características específicas de su contexto; garantizar condiciones de accesibilidad para todas y todos con énfasis en los grupos y poblaciones históricamente discriminados; y el impulso al acceso de la educación media superior y superior, como una estrategia para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Resultados

En educación básica, la SEP propone una educación con equidad, excelencia y de mejora continua, para lo cual, coloca al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, así como de los adultos en rezago educativo. El reto consiste en convertir de forma gradual y progresiva el actual SEN en un sistema flexible y pertinente, que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de los alumnos en educación en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades.

El objetivo de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) es favorecer la reflexión y el análisis colectivo en torno a las acciones que fortalezcan la equidad y la inclusión en el SEN.

- Se diseñó un microsítio de educación inclusiva que permite socializar la importancia del tema y formar al personal educativo en la materia.

Se estableció contacto con autoridades educativas locales para definir mecanismos participativos en la elaboración de diagnósticos de inclusión y rutas de trabajo con



enfoque territorial. Asimismo, se trabajó en la creación de instancias estatales de carácter interinstitucional que impulsen agendas de atención en el ámbito de la ENEI.

En educación media superior se busca incrementar el acceso de los estudiantes, así como disminuir el abandono escolar mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en alguna institución pública de este tipo educativo, para avanzar en la reducción de las trayectorias escolares discontinuas e incompletas, que obstaculizan el bienestar y la inclusión social de los grupos de la población más desprotegida.

Con la entrega de becas se coadyuva a lograr una cobertura universal, priorizando los apoyos a los sectores más vulnerables que de forma habitual han sido excluidos; así como asegurar la permanencia y conclusión de sus estudios.

- En el ciclo escolar 2021-2022 se registró una matrícula total de 5.2 millones de alumnos, entre la modalidad escolarizada y no escolarizada, y un abandono escolar de 11.6 por ciento.

Respecto al tipo superior, con el propósito de ampliar las oportunidades educativas a los grupos históricamente excluidos, como el caso de los pueblos indígenas, afroamericanos y migrantes, además de las 12 universidades interculturales (UI) que operan en los estados de Baja California, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, se realizaron trabajos en: Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Sonora y Tlaxcala, para la creación de seis nuevas UI. Además, se trabajó en una universidad adscrita al subsistema de tecnológicas y politécnicas, que también será intercultural y se ubicará en Oaxaca.

Los programas de becas apoyan a los jóvenes inscritos en instituciones públicas de educación superior para lograr el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios.

Por medio del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, en el ciclo escolar 2021-2022, se otorgaron becas a 431,630 estudiantes. Mediante las becas Elisa Acuña se benefició a 171,568 estudiantes, egresados, personal docente y profesores-investigadores, investigadores y personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior y superior del SEN.

Con las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG) se proporcionan servicios educativos a jóvenes y adultos excluidos de su derecho a cursar estudios superiores. En 2022, las UBBJG operaron en 145 comunidades de municipios en situación de vulnerabilidad, rezago y exclusión; atendieron 32,553 estudiantes.



En el marco de la ENEI, se avanzó hacia un sistema incluyente y equitativo mediante programas para garantizar la participación y los aprendizajes de toda persona y, en particular, de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Para el ciclo escolar 2021-2022, hubo una matrícula a nivel nacional de 64,761 estudiantes con alguna discapacidad.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales

En educación básica, durante el ciclo escolar 2021-2022, se llevaron a cabo medidas para reducir las brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en las trayectorias formativas de los estudiantes. Para llegar a este fin se implementan programas, estrategias y acciones puntuales, en zonas vulnerables, de alta y muy alta marginación.

Para fortalecer la atención a la población indígena con pertinencia, en la educación comunitaria que ofrece el CONAFE destacan las acciones realizadas en el modelo de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD) y la relación tutora.

- Se realizaron charlas con las figuras educativas y con las madres y padres de familia sobre cómo iniciar el diálogo entre tutores y tutorados, se incentivó el interés e involucró a toda la comunidad en los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes que viven en las zonas de alta y muy alta marginación. En el ciclo escolar 2021-2022, en el CONAFE se destinaron recursos para la adquisición y distribución de 358,050 útiles escolares, 76,257 materiales para el aula, 66,630 auxiliares didácticos y 65,577 paquetes de equipamiento para las figuras educativas.

La educación media superior se imparte a través de los servicios de bachillerato general, tecnológico y profesional técnico. En el ciclo escolar 2021-2022 se registraron más de 4.8 millones de alumnos en la modalidad escolarizada, que representan 14.7% del SEN; 52.1% de la matrícula son mujeres y 47.9% hombres. Adicionalmente, se atendió a más de 369 mil jóvenes en la modalidad no escolarizada, sumando una matrícula total de poco más de 5.2 millones de alumnos.

La cobertura de educación media superior escolarizada fue de 72.9% en el grupo de población de 15 a 17 años y de 78.4% incluyendo la no escolarizada.

- La atención se realizó en 21,346 escuelas y con 419,513 profesores.
- En el ciclo escolar 2020-2021 se registró un abandono escolar de 11.6% y la eficiencia terminal fue de 64.9 por ciento.



Por su parte, en el ciclo escolar 2021-2022 el servicio de capacitación para el trabajo atendió, de forma preliminar, a 1,386,693 personas^{8/}.

En educación superior, las UBBJG operan para proporcionar el servicio educativo a las poblaciones más vulnerables, así como aportar conocimientos profesionales para el desarrollo de comunidades en condición de rezago y violencia. Los avances más relevantes en el ciclo 2021-2022:

- En el semestre 2021-2 se registraron 37,585 estudiantes. La capacidad instalada de todas las sedes era de 126,824 estudiantes.
- En la instalación de las sedes, 107 concluyeron su primera fase (dos módulos de aulas, núcleos sanitarios, auditorio y oficinas). De ellas, 96 iniciaron la instalación de la segunda fase (aulas y núcleos sanitarios adicionales, biblioteca, laboratorios, clínicas, foros escénicos, invernaderos, estanques, entre otros) y 67 tuvieron un avance significativo, de 40 a 100 por ciento.
- 29 sedes estaban en segunda fase con un avance de 25 por ciento.

En el ciclo escolar 2021-2022, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) registró una matrícula de 110,650 estudiantes (4,386 de técnico superior universitario; 105,076 de licenciatura y 1,188 de posgrado), lo que representó un aumento de 8.5% (8,749) con relación al ciclo 2020-2021 (101,901 estudiantes).

Estrategia prioritaria 1.2.- Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas

En educación básica, con el propósito de atender la diversidad cultural y lingüística y garantizar un mayor apoyo a la población en contexto de vulnerabilidad –como lo es la indígena– que favorezca su identidad, se proporciona educación en lengua materna para los niveles: inicial, preescolar y primaria.

- Los servicios regulares de educación básica atendieron a 714,330 alumnos de comunidades indígenas.

En las escuelas primarias indígenas se procuró que ningún alumno descuidara sus estudios en el ciclo escolar 2020-2021, lo que permitió un abandono escolar nulo, en tanto que la eficiencia terminal alcanzó 96.9 por ciento.

^{8/} Los cursos en este servicio tienen una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos. Por ello, las cifras se registran de forma independiente a la matrícula del tipo educativo.

El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez contribuye a que las niñas, niños y adolescentes inscritos en planteles públicos de educación básica y de modalidad escolarizada permanezcan y concluyan sus estudios, mediante una beca.

- Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, con un monto de 30,779.6 millones de pesos, se entregaron becas a poco más de 6.1 millones de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a 3.9 millones de familias en situación de vulnerabilidad^{9/}.
 - Respecto a las escuelas, 30.3 mil se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 36.9 mil en localidades indígenas.

En educación media superior, la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) se conforma por nueve instituciones públicas de este tipo educativo^{10/}, ubicadas en la Ciudad de México y 22 municipios conurbados del Estado de México, para atender la demanda de los aspirantes interesados en continuar sus estudios en alguno de los 484 planteles y 725 opciones educativas que ofrecen dichas instituciones, mediante un examen único.

- El Concurso de Asignación inició con la convocatoria en enero de 2022 y concluyó con la aplicación del examen y la publicación de los resultados el 19 de agosto del mismo año. Se registraron 282,596 aspirantes al Concurso de Asignación 2022.

El programa Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, ejerció 33,284 millones de pesos para becas a 4.3 millones de estudiantes de educación media superior. La atención a estudiantes de escuelas de localidades o municipios indígenas representó 9.2% del padrón de beneficiarios (657,541 becarios).

- Durante 2021, mediante la Beca para Estudiantes de Prepa en Línea-SEP, dirigida a estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada, opción virtual, se benefició a 6,696 estudiantes.

En educación superior, con el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro^{11/}, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se otorgaron becas a 431,630 estudiantes, con un monto de 9,628.4 millones de pesos.

^{9/} Información correspondiente a los registros administrativos de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, ejercicios fiscales 2021 y 2022.

^{10/} COLBACH, CONALEP, DGB, DGETI, DGETAyCM, Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Nacional Autónoma de México.

^{11/} Acuerdo número 38/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2021.



Por medio del Programa de Becas Elisa Acuña^{12/}, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se entregaron 171,568 becas.

- Del total de becas otorgadas, 146,362 fueron de apoyo a la manutención, 23,919 para titulación, 489 al servicio social, 243 para movilidad internacional, 226 de capacitación estudiantil, 204 del Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Sexto y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (BAPISS) y 125 para estimular la excelencia académica.

Se implementaron acciones para facilitar el acceso y permanencia de la población más vulnerable a los servicios de educación intercultural y bilingüe.

- Se trabajó en la expansión de las universidades interculturales de Baja California, Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y Tlaxcala, con lo que se contará con un total de 17 instituciones de este tipo en el territorio nacional. Así como para la creación de una Afrouniversidad Politécnica Intercultural (AUPI) en Oaxaca.

Estrategia prioritaria 1.3.- Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto

Para educación preescolar comunitaria se registró una matrícula de 153,109 alumnos bajo el cuidado de 18,158 figuras educativas. En primaria, el número de estudiantes atendidos por 10,665 líderes para la educación ascendió a 99,231; en tanto que, en secundaria, la matrícula fue de 46,264 estudiantes que estuvieron asesorados por 5,003 facilitadores educativos.

En el ciclo escolar 2021-2022 se implementó el Programa de Impulso a la Innovación en la Telesecundaria, con el propósito de instrumentar acciones para fortalecer las capacidades técnico-pedagógicas de los docentes y asesores técnico-pedagógicos.

- Instrumentación de la Matriz de Correspondencia de los Cuadernos de Aprendizajes Fundamentales para apoyar el periodo extraordinario de recuperación, establecido en el calendario del ciclo escolar 2021-2022^{13/} de la SEP.
- Desarrollo e implementación de la Comunidad virtual de aprendizaje: Somos Telesecundaria, que cuenta con 13,700 docentes de este servicio educativo^{14/}.

^{12/} Acuerdo número 41/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2021.

^{13/} <https://telesecundaria.sep.gob.mx/Content/Docente/docente.php?bnnr=11>

^{14/} https://www.facebook.com/groups/somos.telesecundaria.mx/?multi_permalink=399745508739085



En educación media superior, se capacitó a los docentes en el uso de las TICCAD; se realizaron encuentros, vía remota, de profesores de diferentes comunidades donde se plantearon las experiencias en el proceso de enseñanza aprendizaje, *webinars* organizados por áreas académicas, actividades registradas en las herramientas de *Office 365* y comunicación vía *Google Classroom*, *Microsoft*, *TEAMS*, *Meet* y *Zoom*.

- En los Centros de Formación para el Trabajo, mediante la Red Académica, se contrató el servicio de Internet satelital y terrestre, del 22 de julio de 2021 al 21 de marzo de 2022, beneficiando a 63 sitios con enlace satelital y otorgando a 53 sitios un enlace terrestre.
 - El 31 de mayo de 2022 se autorizó un monto de 50 millones de pesos, para beneficiar a 95 planteles en las especialidades de Máquinas-Herramienta, Auxiliar de Enfermería y Mantenimiento Electromecánico del Automóvil.

En educación superior, por medio de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, derivado del convenio con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) contribuyó en la construcción de la primera política pública lingüística de enseñanza para las personas servidoras públicas de las instituciones al servicio del Estado. Dicha política permite la validación de los niveles para la enseñanza de lenguas indígenas (Náhuatl y Maya) como segunda lengua.

Respecto al subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas, se promovieron adaptaciones académicas pertinentes en la infraestructura de las instituciones, así como formación en educación inclusiva y derechos humanos y normativa institucional para promover y garantizar la máxima protección de los derechos humanos con perspectiva de género, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia y la discriminación con atención a las mujeres y grupos prioritarios.

- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, 87% de las universidades capacitó, en educación inclusiva y derechos humanos a estudiantes, personal docente y administrativo.

Estrategia prioritaria 1.4.- Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados

En educación básica, durante 2021, el programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) facilitó la creación de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), para apoyar la integración educativa de alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Se establecieron 56 nuevas unidades, obteniendo un total de 4,702 en 2021, contra 4,646 en 2019.



- Existen 1,667 Centros de Atención Múltiple (CAM) que, en conjunto con las USAER, atendieron a 114,355 estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) produjo 168.6 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos, y se distribuyeron 162.2 millones de libros de texto gratuitos, correspondientes al ciclo escolar 2021-2022, integrado por 725 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (Macrotipo y *Braille*) y educación indígena.

- En educación básica, durante el ciclo escolar 2021-2022 se entregaron 4.1 millones de libros para educación indígena, 15 veces más que en el ciclo escolar anterior.
- Se imprimieron 84 títulos especializados^{15/} para la atención educativa de la niñez indígena, migrante y afrodescendiente, con un total de 2.8 millones de ejemplares, beneficiando a 30 estados^{16/} de la república y 1.2 millones de niños.

En educación media superior, el Programa Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS), opera en los 287 Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) que existen a nivel nacional, los cuales forman parte del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en la modalidad no escolarizada, en ellos se otorga el servicio educativo de Preparatoria Abierta.

- Las personas con discapacidad intelectual conforman el porcentaje más alto de la población estudiantil de los CAED con 51%, seguido por las personas con discapacidad motriz (15%), discapacidad auditiva (13%), discapacidad visual (9%) y discapacidad psicosocial (3%), y 9% son acompañantes.
- Para contribuir al avance y egreso de los estudiantes de los CAED comenzaron a aplicarse los primeros exámenes de Preparatoria Abierta con adecuaciones para las diferentes discapacidades (intelectual, auditiva y visual).
- La Dirección General del Bachillerato (DGB) coordinó el diseño, impartición y evaluación de 17 cursos en línea para la actualización profesional de prestadores de asesoría académica de los CAED^{17/}.

^{15/} Adicional a los 60 títulos principales, se imprimieron 21 materiales de apoyo y tres secuencias didácticas.

^{16/} Excepto Aguascalientes y Ciudad de México.

^{17/} Los cursos son: Secuencias didácticas, Derechos humanos de las personas con discapacidad, Introducción al diseño universal para el aprendizaje, Inducción a los Centros de atención para estudiantes con discapacidad, Taller de herramientas digitales, Didáctica básica, Educación inclusiva, Estrategias de enseñanza y aprendizaje, Taller básico de herramientas digitales de Google, Evaluación del aprendizaje, Desarrollo de habilidades socioemocionales en el aula para personas con discapacidad, Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, Introducción a la atención de estudiantes con discapacidad visual en el aula, Taller Principios del DUA y su aplicación en materiales digitales y Diseño universal para el aprendizaje y su implementación en el aula.



- La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), a través de los 29 CAED a su cargo, atendió una población de 2,186 personas con alguna discapacidad.

En lo que corresponde a educación superior, se realizaron acciones para garantizar mayor calidad en la atención a los estudiantes con discapacidad. En el Tecnológico Nacional de México (TecNM), se atendió a 11,957 estudiantes con alguna discapacidad, los cuales representaron 2.1% de la matrícula total (576,815 estudiantes).

- Se cuenta con 243 institutos tecnológicos con espacios accesibles para personas con discapacidad (rampas, pasamanos, señalizaciones *Braille* y elevadores, entre otros), con lo que se benefició a cerca de 24 mil personas.

Estrategia prioritaria 1.5.- Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) dio continuidad a las acciones en el desarrollo de estrategias y modalidades para la atención educativa de las personas jóvenes y adultas de 15 años y más, que se encuentran en situación de rezago educativo, entre ellas, la población indígena, las trabajadoras del hogar, las mujeres jóvenes, los adultos mayores y las personas con diferentes capacidades, entre otras.

Como parte de las acciones realizadas por el INEA destaca el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MoNAE), estrategia que incide en la disminución del rezago educativo en el país.

En el marco del MoNAE se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el INEA, la Subsecretaría de Educación Superior y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), con el objeto de fomentar la participación de los estudiantes y los egresados de las escuelas de educación normal y de formación docente en las acciones de alfabetización que desarrolla el INEA.

Las plazas comunitarias son medios educativos que permiten ampliar el acceso de jóvenes y adultos a la educación con el fin de consolidar las competencias y habilidades de figuras solidarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.



- Durante el ciclo escolar 2021-2022 estuvieron en servicio 2,652 plazas comunitarias institucionales y 257 plazas comunitarias en 36 estados de Estados Unidos de América^{18/}.
- 149,719 jóvenes y adultos concluyeron un nivel educativo en plazas comunitarias.

Durante la etapa de contingencia sanitaria, el INEA implementó la estrategia Jornadas Nacionales para que los beneficiarios tuvieran la oportunidad de presentar exámenes y certificar la primaria o secundaria.

- En el Programa Regular y en el Programa de Certificación del INEA se inscribieron 984,833 jóvenes y adultos.
- Con relación a las personas que terminaron alguno de los niveles educativos en el INEA, 39,750 educandos se alfabetizaron (nivel inicial), 103,267 finalizaron la primaria y 226,245 concluyeron la secundaria.

El Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), desarrolló una nueva modalidad educativa digital denominada AprendeINEA, con la que se ofrece una nueva opción de estudio a distancia, mediante el uso de un dispositivo electrónico, con o sin acceso a Internet.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, en las plazas comunitarias se realizó la vinculación de 100,995 módulos del MEVyT en línea, se logró la presentación de 681,378 exámenes en línea.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se llevaron a cabo 40,117 acciones de formación, incluyendo contenidos del modelo educativo del INEA, habilidades pedagógicas y formación especializada; además, recibieron formación 3,173 figuras educativas en diversos talleres en materia de género y derechos humanos.

^{18/} Alabama 3, Arizona 5, Arkansas 1, California 62, Carolina del Norte 6, Carolina del Sur 2, Colorado 4, Connecticut 1, Delaware 1, Florida 10, Georgia 10, Illinois 7, Indiana 2, Kansas 2, Maryland 2, Michigan 3, Minnesota 3, Mississippi 1, Missouri 2, Nebraska 5, Nevada 3, Nueva Jersey 7, Nueva York 12, Nuevo México 3, Oklahoma 2, Oregón 13, Pensilvania 7, Rhode Island 1, Tennessee 4, Texas 35, Utah 5, Vermont 1, Virginia 18, Washington DC 2, Washington State 8, Wisconsin 4.



Estrategia prioritaria 1.6.- Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral

En educación media superior, el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea: Prepa en Línea-SEP, en el ciclo escolar 2021-2022 atendió una matrícula de 181,632 estudiantes de las 32 entidades federativas.

En cuanto a la Preparatoria Abierta, a nivel nacional, se inscribieron más de 22 mil estudiantes y se emitieron más de 15 mil certificados de terminación de estudios.

Por su parte, la Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) tiene presencia en 31 entidades federativas, excepto la Ciudad de México, con un total de 1,234 planteles participantes y una plantilla de 6,660 docentes. En el ciclo escolar 2021-2022 la matrícula fue de 139,399 estudiantes.

En educación superior, en el ciclo escolar 2021-2022, la UnADM impartió 45 programas educativos: 19 de Técnico Superior Universitario, 23 de licenciatura, dos de maestría y uno de especialidad, albergando una matrícula de 110,650 estudiantes.

- La identidad individual y diversidad social, cultural, intergeneracional y lingüística son características de los estudiantes de la UnADM. Para el ciclo escolar 2021-2022, tuvo la siguiente matrícula:
 - 57,564 mujeres y 53,086 hombres
 - 1,253 estudiantes hablantes de lenguas indígenas (sobre todo Náhuatl, Maya y Zapoteca)
 - 5,129 estudiantes con algún tipo de discapacidad

En el TecNM, en el ciclo escolar 2021-2022, los servicios educativos en la modalidad no escolarizada se brindaron en 91 institutos tecnológicos, con 17 planes de estudio de licenciatura y dos de posgrado; se atendió una matrícula de 20,319 estudiantes.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional	84.2 (2018-2019)	83.2	80.2	78.4	ND	90.0
	1.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, mujeres	87.0 (2018-2019)	86.5	84.3	83.8	ND	93.4
	1.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, hombres	81.5 (2018-2019)	79.9	76.3	73.2	ND	86.8
	1.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, nacional	39.7 (2018-2019)	41.6	42.0	42.5	ND	50.0
	1.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, mujeres	40.7 (2018-2019)	43.1	44.3	45.8	ND	50.9
	1.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, hombres	38.8 (2018-2019)	40.2	39.7	39.3	ND	49.1
Parámetro 1	1.2.1 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, nacional	8.7 (2018-2019)	8.7	6.3	6.0	ND	NA



	1.2.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, mujeres	8.8 (2018-2019)	8.7	6.3	6.1	ND	NA
	1.2.3 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, hombres	8.7 (2018-2019)	8.6	6.3	6.0	ND	NA
	1.2.4 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, nacional	79.6 (2018-2019)	80.3	73.8	71.2	ND	NA
	1.2.5 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, mujeres	80.2 (2018-2019)	80.8	74.4	72.0	ND	NA
	1.2.6 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, hombres	78.9 (2018-2019)	79.7	73.1	70.5	ND	NA
Parámetro 2	1.3.1 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de	92.3 (2018)	NA	90.6	N.A.	ND	NA



ingreso - Básica, nacional							
1.3.2 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, mujeres	93.1 (2018)	NA	91.0	N.A.	ND	NA	
1.3.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, hombres	91.6 (2018)	NA	90.1	NA	ND	NA	
1.3.4 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, nacional	76.4 (2018)	NA	76.2	NA	ND	NA	
1.3.5 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, mujeres	77.9 (2018)	NA	78.3	NA	ND	NA	
1.3.6 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, hombres	74.9 (2018)	NA	74.0	NA	ND	NA	
1.3.7 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, nacional	26.5 (2018)	NA	32.1	NA	ND	NA	



1.3.8 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, mujeres	25.7 (2018)	NA	33.2	NA	ND	NA
1.3.9 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, hombres	27.3 (2018)	NA	30.9	NA	ND	NA

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

El Objetivo dirige sus esfuerzos hacia la excelencia en la educación, para que las y los estudiantes reciban una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN, favoreciendo su desarrollo humano integral. Para elevar la calidad de la educación es fundamental colocar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el centro del SEN; garantizar la pertinencia y relevancia de los planes y programas de estudio; desarrollar e instrumentar métodos pedagógicos innovadores e inclusivos; impulsar la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral; y asegurar que la suma de esfuerzos de todos los actores y de la sociedad en general, repercuta en una educación de excelencia.

Resultados

En educación básica, en el marco del proceso de construcción de los planes y programas de estudio para fortalecer la calidad, de julio a diciembre de 2021, se formaron equipos de trabajo integrados por especialistas, investigadores y docentes de instituciones externas y dependencias gubernamentales relacionadas con las artes, ciencia, cultura, ambiente y finanzas, así como unidades de la SEP; participaron más de 260 personas.

En diciembre de 2021 se concluyó la primera versión de los documentos que integran la propuesta del Plan y los Programas de Estudio de Educación Básica 2022, los cuales tienen el propósito de ser congruentes con las reformas constitucionales en materia educativa y la Ley General de Educación, ambas publicadas en 2019.

El plan y los programas de estudio que se diseñaron en la Subsecretaría de Educación Básica se implementaron en las 228,804 escuelas que existen en el país y van dirigidos a más de 24.1 millones de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en toda la República Mexicana.

El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) busca el desarrollo integral de los jóvenes mediante el currículum fundamental (sociocognitivo) y ampliado (socioemocional).

La educación dual plantea la formación en la empresa y en la escuela de los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico

bachiller de instituciones públicas de educación media superior. El 20 de mayo de 2022 se instaló el Comité Directivo de la Educación Dual en el Tipo Medio Superior, como órgano colegiado de apoyo técnico de la SEP.

En educación superior, la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN) es un mecanismo para incidir en la mejora de los programas, el cumplimiento de los compromisos educativos y el grado de articulación con las políticas públicas y estrategias nacionales. Para el ejercicio fiscal 2022 se autorizaron recursos por 751.3 millones de pesos que se distribuyeron entre las escuelas normales e instituciones de educación superior en las 32 entidades federativas, lo que se traduce en un beneficio para 257 instituciones públicas de formación docente.

Por medio del programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, se otorgan a las escuelas normales los recursos necesarios para fortalecer los servicios que brindan y con ello lograr que sus programas educativos sean reconocidos por su calidad. Al 30 de junio de 2022, las escuelas normales contaron con 126 programas educativos de licenciatura acreditados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), en beneficio de 25,071 estudiantes inscritos en programas educativos reconocidos por su calidad.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral

En el marco de la definición de la NEM, en educación básica, se desarrolló un planteamiento curricular que integra disciplinas a partir de campos formativos. Adicionalmente, se formularon orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación para brindar información que contribuya a la comprensión e implementación del currículo en las escuelas de educación básica.

De igual forma, se organizó el diálogo con docentes en Educación Física para el análisis del plan y los programas de estudio de la NEM, en el que representantes de las 32 entidades federativas compartieron sus experiencias y opiniones, lo que contribuyó a la actualización del planteamiento curricular con el que se aborda esta disciplina.



- Concibe a la Educación Física como una forma de intervención pedagógica que favorece en las niñas, niños y adolescentes el desarrollo de la motricidad, la integración de la corporeidad y la creatividad en la acción motriz.

La propuesta curricular 2022 incluye contenidos que contribuyen a la formación integral e intercultural de niñas, niños y adolescentes, en los que convergen aspectos centrados en el aprendizaje y desarrollo motor; la comprensión y gestión de las emociones y sentimientos; las prácticas de vida saludables y sostenibles, y la construcción de saberes de manera conjunta entre las personas y la comunidad; todo ello orientado al bienestar personal y colectivo.

En lo que corresponde a educación media superior, para la consolidación del Sistema de Educación Dual se actualizaron los contenidos conforme al Marco Curricular Común. El 18 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo número 02/02/22 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la impartición del tipo medio superior, mediante la opción de Educación Dual^{19/}.

- La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) participó en el diseño de los planes y programas de estudio de tres carreras técnicas de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED): entrenamiento integral del béisbol, entrenamiento integral del boxeo y entrenamiento integral del atletismo de medio fondo y fondo.
- La DGETI elaboró y gestionó ante la SEMS la autorización de 48 planes de estudio de carreras técnicas del bachillerato tecnológico de su oferta educativa vigente.

En el ámbito de la educación superior, las Autoridades de Educación Normal convocaron a maestros de escuelas normales públicas del país a participar en la construcción de los planes y programas de estudio para docentes de educación básica 2022. Como resultado de los trabajos de co-diseño curricular con maestros formadores de las escuelas normales, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se llevaron a cabo 108 talleres con docentes normalistas y 25 reuniones nacionales con autoridades de educación normal y personal en funciones directivas.

- Al 30 de junio de 2022, las escuelas normales propusieron más de 19,300 cursos y 530 mallas curriculares que son la base para construir 18 nuevos programas de formación docente, de los cuales tres son para atender las políticas educativas vigentes: las licenciaturas en Educación Inicial, en Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria y la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria.

^{19/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643226&fecha=18/02/2022#gsc.tab=0



La oferta educativa del TecNM se enfoca en los sectores estratégicos de desarrollo del país, como el aeronáutico, agropecuario, automotriz y energético, dispersándose en carreras como las tecnologías de la información y comunicación, las ciencias ambientales, energías renovables, geociencias, construcción, vivienda y urbanismo, innovación agrícola, las industrias alimentarias y la nanotecnología, entre otras, ofreciendo 752 programas de licenciatura y 83 de posgrado, con los que se atiende a 193,703 estudiantes.

Estrategia prioritaria 2.2.- Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

En educación básica, la SEP trabaja en el replanteamiento del plan y los programas de estudio, en donde se consideran, entre otros temas, la ética y ciudadanía, como parte central, desde preescolar hasta secundaria.

- En 1o. y 2o. de primaria, dentro de los contenidos existentes, se consideran los relacionados con la formación ciudadana, desarrollo de valores y de actitudes, entre otros.
- Los programas de estudio vigentes consideran entre sus contenidos de 3o. de primaria a 3o. de secundaria, a la asignatura de Formación Cívica y Ética.

En educación media superior se destinó un espacio virtual de colaboración e intercambio de información entre docentes, el cual permite compartir experiencias, recursos didácticos como videos, *links* de plataformas educativas, documentos, libros, actividades y todo material que sea utilizado para lograr los propósitos educativos de las asignaturas del idioma inglés, así como facilitar y enriquecer la labor docente.

- En esta comunidad de aprendizaje interactúan docentes de la DGETI, DGETAyCM, CECyTE, CONALEP y Colegio de Bachilleres (COLBACH), con el propósito de brindar acompañamiento en la implementación de los programas de estudio del idioma.
 - La página está disponible en Internet^{20/}, en 2022 contó con 2,196 usuarios registrados y 4,068 actividades realizadas en la red académica.
- Prepa en Línea-SEP registró 76,009 estudiantes que aprobaron el módulo Mi mundo en otra lengua y/o Mi vida en otras lenguas, correspondientes a los módulos 6 y 7, respectivamente; ambos en inglés.

^{20/} <http://ingles.cosfac.sems.gob.mx/>



En educación superior, se emplearon las nuevas tecnologías de la información mediante MOOC, y se ofrecen en la plataforma Edx, consolidando el proceso de enseñanza-aprendizaje con recursos educativos de acceso libre; se brindó acceso a 19 MOOC de producción propia en materias como dinámica, cálculo integral, álgebra, probabilidad y estadística, redes inalámbricas, ética, prevención de adicciones, entre otros; contó con 237,889 participantes.

La UPN realizó acciones para el desarrollo informático en áreas sustantivas como: sistema de servicio social, talleres culturales, admisión a licenciatura, titulación, RENASEWEB^{21/} y sistema LEX^{22/} para las unidades a nivel nacional. Se realizaron encuentros, vía remota, de profesores de diferentes comunidades donde se plantearon las experiencias en el proceso de enseñanza aprendizaje, *webinars* organizados por áreas académicas, actividades registradas en las herramientas de *Office 365* y comunicación vía *Google Classroom*, *Microsoft*, *TEAMS*, *Meet* y *Zoom*.

En los institutos tecnológicos, la plataforma TecNM virtual continuó como un espacio de integración de tecnologías de apoyo para la labor docente, de plataformas educativas para la implementación de aulas virtuales, bibliotecas virtuales y contenido de apoyo, así como de tutoriales de capacitación para el uso de estas herramientas; se contó con más de 440 mil visitas.

Estrategia prioritaria 2.3.- Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente

Los Consejos de Participación Escolar (CPE) son instancias de participación social en la educación que tienen como propósito coadyuvar en la asesoría y capacitación de madres, padres de familia y tutores en la mejora continua de la educación y la prevención de conductas de riesgo en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- En el ciclo escolar 2021-2022 se instalaron, a nivel nacional, 167,816 CPE y 166,572 Comités Participativos de Salud Escolar.

Un Consejo Técnico Escolar (CTE) es un espacio de intercambio de conocimientos y prácticas educativas entre pares, cuya finalidad consiste en propiciar procesos de reflexión sobre las prácticas educativas y de aprendizaje entre docentes.

Durante el ciclo escolar 2021-2022 se realizaron guías de trabajo que incorporaron contenidos para el regreso seguro a las actividades presenciales de educación inclusiva y desarrollo de habilidades socioemocionales; entre otros, para los servicios

^{21/} Registro Nacional de Servicios Escolares en Línea.

^{22/} Sistema operativo para administración escolar de licenciaturas de nivelación nacionales.



de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; además, se elaboraron por primera vez guías para los CAM^{23/}.

Para el cierre del ciclo 2021-2022 continuó el programa de actualización de instrumentos tecnológicos para la certificación de estudios en educación media superior, con el objetivo de ampliar herramientas que avalen los estudios adquiridos por los estudiantes y les permita continuar con su trayectoria académica.

- De septiembre de 2021 a mayo de 2022 se emitieron 255,083 certificados de terminación de estudios y 7,977 certificados parciales de estudios.

En cuanto a educación superior, en la UPN la Maestría en Educación Básica está dirigida al profesorado en ejercicio profesional, su finalidad es brindar herramientas para la transformación del espacio curricular en ese tipo educativo. En el ciclo escolar 2021-2022 se tuvo una matrícula nacional de 4,971 docentes.

Las autoridades educativas de la SEP llevan a cabo la revisión de programas de posgrado que proponen las instituciones formadoras de docentes, desde una perspectiva científica y social. De septiembre de 2021 a junio de 2022, 78 programas educativos de posgrado fueron validados y se imparten en las escuelas normales del país, de ellos, 10 son doctorados, 54 maestrías y 14 especialidades.

Estrategia prioritaria 2.4.- Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

Educación media superior, las tutorías permiten brindar acompañamiento a los alumnos, mediante atención grupal o individual, así como alternativas de solución a las problemáticas que se presentan durante su trayectoria escolar, con el objetivo de reducir el abandono escolar y mejorar su desempeño académico.

- En el ciclo escolar 2021-2022, en 38 planteles de la DGB, mediante el servicio de Acción Tutorial se atendió a 20,250 estudiantes, con 587 docentes que participaron en la tutoría en los dos niveles propuestos por los lineamientos, individual y grupal.
- La DGETAyCM operó el Programa Tutoría, Asesoría Académica y Orientación Educativa que cuenta con materiales de apoyo para docentes para el ejercicio de

^{23/} El material de apoyo para el desarrollo de las sesiones de CTE, se encuentra disponible en el siguiente vínculo: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos-tecnicos-escolares-septima-sesion-ordinaria/>



sus funciones, y están disponibles en su página *web*^{24/}. Se registró la participación de 4,782 tutores que brindaron atención grupal a los estudiantes.

- El Sistema Nacional de Tutoría Académica (SiNaTA) de la DGETI atendió a 614,381 alumnos de los 456 planteles, con 9,636 tutores académicos.

Respecto a educación superior, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar, en 233 escuelas normales se implementaron programas de tutorías, orientación vocacional y profesional, nivelación académica y ampliación de flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta. Se apoyó a 64,050 estudiantes en sus prácticas profesionales y asesoró para su titulación.

Se integró el Modelo Nacional de Tutorías a las universidades politécnicas, así como la Encuesta 2021 para realizar el 1er. Diagnóstico de implementación del Programa Institucional de Tutorías, que inició con la participación de 63 universidades.

El Programa Institucional de Tutorías del TecNM está dirigido a los 248 institutos tecnológicos, en donde se realizan actividades que permiten un acompañamiento con el estudiantado que así lo requiera. Durante el ciclo escolar 2021-2022 se atendieron, a nivel nacional, 317,660 estudiantes a través de 11,016 docentes-tutores.

Estrategia prioritaria 2.5.- Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación

En educación media superior, la estrategia Jóvenes en TV fortalece el aprendizaje de los estudiantes a través de programas televisivos que funcionan como herramientas complementarias, tales como: clases virtuales, distribución de contenidos por redes sociales y cuadernillos^{25/}. No transmite clases, sino programas creativos, lúdicos y dinámicos, que plantean situaciones de aprendizaje para que los estudiantes comprendan, asimilen y apliquen los contenidos de áreas transversales de conocimiento y de educación socioemocional.

- En la tercera temporada (septiembre-diciembre de 2021) se realizaron 440 programas durante 11 semanas de transmisiones, en 10 áreas^{26/}.
- Se cuenta con un grupo de *Facebook*, que a junio de 2022 tuvo más de 8,800 miembros, además del micrositio Aprende en Casa/Jóvenes en TV, dentro de la

^{24/} https://dgetaycm.sep.gob.mx/es/uemstaycm_sep/academia

^{25/} Estos cuadernillos se pueden descargar desde la sección Aprende en Casa/Jóvenes en TV, dentro de la Comunidad Jóvenes en Casa. Son complementarios a la programación de Jóvenes en TV, les ayudará a estar en contacto social, así como a seguir desarrollándose intelectual y socioemocionalmente. Se emitió un fascículo diferente cada semana, en total son 11 ejemplares.

^{26/} Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica, Cultura Digital, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades, Responsabilidad Social, Cuidado Físico Corporal y Bienestar Emocional Afectivo. Los programas están disponibles en el canal de *YouTube* de la Subsecretaría de Educación Media Superior.



Comunidad Jóvenes en Casa, que alberga recursos diversos, como: programación semanal, ligas para ver los programas en *streaming* cuando son transmitidos en vivo por el canal Imagen y Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR); así como el acceso a los programas en *YouTube*, a los cuadernillos de actividades y el acceso al grupo de *Facebook*, entre otros^{27/}.

Estrategia prioritaria 2.6.- Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria

En educación básica en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura, el 19 de junio de 2021, la SEP emitió la convocatoria para la selección de materiales educativos Biblioteca SEP Centenaria 2021, que buscó asegurar la disponibilidad de materiales educativos, fortalecer las prácticas de lectura y escritura en la comunidad, así como reforzar la valoración y el aprecio por la biblioteca. La dependencia contó con la colaboración de 15 instituciones^{28/} gubernamentales para la revisión, evaluación y selección de los materiales educativos.

Con la Asociación Civil Nenemi Paxia Sinergias Educativas, el proyecto Pautas para Pensar en mi Lengua (PaPeLe) busca construir una propuesta pedagógica pertinente a la realidad lingüística y cultural de los estudiantes de las comunidades indígenas, a través de una metodología orientada al desarrollo de las habilidades de pensamiento crítico desde los contextos comunitarios, en los servicios educativos indígenas de Chiapas. Las lenguas que se implementaron son Chol, Tseltal, Tsotsil y Tojolabal.

En educación media superior, el COLBACH continuó la implementación del Trayecto Formativo de Estrategias de Lectura en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que está conformado por tres módulos rediseñados en modalidad virtual. Se benefició a 172 docentes en 2021.

- Para fortalecer la lectura y escritura en docentes y estudiantes, se llevó a cabo el Concurso Espinosa Rugarcía (ESRU) Opina 2021, organizado anualmente en colaboración con la Fundación Espinosa Rugarcía. Además, impulsa entre los

^{27/} <http://jovenesencasa.sep.gob.mx/jovenes-en-tv/>

^{28/} Universidad Autónoma de Yucatán, Dirección General de Desarrollo Curricular, Dirección General de Bibliotecas, Instituto Mexicano del Seguro Social, Confederación Nacional de Pediatría, Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Estrategia Nacional de Lectura, Dirección General de Materiales Educativos, Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y Consejo Nacional de Fomento Educativo.



estudiantes, el pensamiento crítico y la creatividad. Participaron 5,579 alumnos y 123 profesores.

- La DGETAyCM promovió, en el ciclo escolar 2021-2022, el interés por la lectura mediante el programa Fomento a la Lectura de manera coordinada con el Fondo de Cultura Económica. Se formaron 410 clubes de lectura, donde participan 5,424 estudiantes de 222 centros de trabajo.

En educación superior, la difusión y promoción de los libros tiene como propósito posicionar a la lectura como un hábito que permita sentir y pensar más allá de lo inmediato, con énfasis en los grupos históricamente discriminados.

En el ciclo escolar 2021-2022, la UPN publicó 32 libros entre los que destacan Relatos docentes de educación indígena en tiempos de COVID-19; Formación en movimientos estudiantiles: Género y memoria de mujeres activistas de México; Para comprender los derechos humanos: Género, diversidad y violencia; y, Educación y Racismo, casos y reflexiones, en coedición con la Universidad de Guadalajara.

- Se difundió material editorial de la UPN en nueve ferias del libro en 2021 y el primer trimestre de 2022.

Estrategia prioritaria 2.7.- Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica

En educación media superior, la DGETI realiza el Concurso Nacional de Prototipos, que se lleva a cabo en las fases local, estatal y nacional, con estímulos económicos a alumnos y docentes ganadores. Cuenta con dos categorías (alumno y docente), tres modalidades (tecnológico, *software* y didáctico) y cinco líneas de investigación (desarrollo tecnológico, investigación educativa, desarrollo sustentable y medio ambiente, desarrollo humano social y emocional e investigación en ciencias de la salud).

- Se realizaron 1,819 proyectos de investigación, de innovación y desarrollo, de tipo científico, tecnológico y humanístico, vinculados con la generación del conocimiento y/o con los diversos sectores de la sociedad que incidan en la solución de los problemas nacionales; se ha beneficiado a 5,579 alumnos participantes de educación tecnológica.

En educación superior, en el TecNM, se emitieron las convocatorias 2022 de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación para estudiantes, de las que



resultaron aprobados para financiamiento un total de 603 proyectos, donde participaron 1,882 docentes.

- En el TecNM, 1,202 académicos realizaron investigación en el Sistema Nacional de Investigadores, es decir, 17.8% más que en 2020. Del total, 443 en el nivel de candidato, 669 en el nivel I, 71 en el nivel II y 19 en el nivel III.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional Nacional	23.7 (2017-2018)	24.8	25.8	26.0	ND	29.7
	2.1.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional Mujeres	25.3 (2017-2018)	26.7	28.1	29.1	ND	31.4
	2.1.2 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional Hombres	22.1 (2017-2018)	23.1	23.7	23.1	ND	28.1
Parámetro 1	2.2.1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, nacional	43.4 (2015)	43.8	NA	ND	NA	NA
	2.2.2 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA	41.0 (2015)	41.0	NA	ND	NA	NA



- Matemáticas, mujeres							
2.2.3 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, hombres	45.6 (2015)	46.7	NA	ND	NA	NA	
2.2.4 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, nacional	58.3 (2015)	55.3	NA	ND	NA	NA	
2.2.5 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, mujeres	63.0 (2015)	58.3	NA	ND	NA	NA	
2.2.6 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, hombres	53.6 (2015)	52.1	NA	ND	NA	NA	
2.2.7 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, nacional	52.2 (2015)	53.2	NA	ND	NA	NA	
2.2.8 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de	50.9 (2015)	51.4	NA	ND	NA	NA	



	dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, mujeres						
	2.2.9 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, hombres	53.5 (2015)	55.2	NA	ND	NA	NA
Parámetro 2	2.3.1 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, nacional	0.5 (2017-2018)	0.7	0.4	0.5	ND	NA
	2.3.2 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, mujeres	0.4 (2017-2018)	0.6	0.3	0.4	ND	NA
	2.3.3 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, hombres	0.6 (2017-2018)	0.8	0.5	0.6	ND	NA
	2.3.4 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, nacional	4.6 (2017-2018)	4.8	2.7	2.9	ND	NA
	2.3.5 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, mujeres	3.5 (2017-2018)	3.7	2.0	2.3	ND	NA
	2.3.6 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, hombres	5.6 (2017-2018)	5.8	3.4	3.5	ND	NA
	2.3.7 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, nacional	14.5 (2017-2018)	13.0	10.3	11.6	ND	NA



	2.3.8 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, mujeres	12.6 (2017-2018)	10.9	8.3	8.8	ND	NA
	2.3.9 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, hombres	16.4 (2017-2018)	15.2	12.5	14.6	ND	NA
	2.3.10 Porcentaje de abandono escolar - Superior, nacional	8.4 (2017-2018)	7.9	8.4	8.8	ND	NA
	2.3.11 Porcentaje de abandono escolar - Superior, mujeres	7.2 (2017-2018)	6.3	6.4	6.3	ND	NA
	2.3.12 Porcentaje de abandono escolar - Superior, hombres	9.6 (2017-2018)	9.4	10.5	11.4	ND	NA

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio

Por lo que hace a este Objetivo, se busca que el personal docente, directivo y de supervisión cuente con el reconocimiento, la formación y el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social. Garantizar que los aprendizajes de las y los futuros docentes, así como del personal docente en activo, cuenten con la relevancia y pertinencia necesarias; consolidar un sistema de formación continua que permita responder a las nuevas exigencias, métodos y formas de aprendizaje; y construir un sistema de admisión, promoción y reconocimiento que tenga como prioridad revalorizar a las maestras y maestros, son retos fundamentales para lograr la transformación del modelo educativo, priorizando siempre el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Resultados

En educación básica, mediante la Estrategia Nacional de Formación Continua, en 2021 se implementaron dos opciones de formación: El Catálogo Nacional de Formación Continua, con el que se benefició a 261,546 docentes y directivos a través de 76 programas; y los Programas de formación, impartidos por las Autoridades Educativas Estatales con recursos locales, en los cuales participaron 48,935 figuras de educación básica, con 259 programas académicos. En cuanto al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), formó a 49,425 docentes y directivos con una oferta académica para la formación continua de 182 programas.

En educación media superior, con el propósito de garantizar el derecho que tienen los maestros de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, así como alcanzar una mayor cobertura, el Programa de Actualización y Capacitación de las Maestras y los Maestros en la NEM se lleva a cabo con la modalidad en línea:

- Por medio del PRODEP, para el tipo medio superior, se benefició a 17,800 docentes, durante las tres convocatorias realizadas hasta junio de 2022.
- En 2021 se registraron 51,268 docentes en el PRODEP y 30,912 acreditaron la capacitación; hasta junio de 2022 se tenían 11,850 docentes registrados y la acreditación continuaba en proceso.



- Acciones de colaboración con asociaciones civiles sin fines de lucro, organizaciones y fundaciones que, mediante acuerdos o convenios de colaboración, ofrecen sus servicios de forma gratuita, contribuyendo a la formación continua de los maestros. En 2021 beneficiaron a 27,078 docentes y hasta junio de 2022 se registraron 121 profesores acreditados.

En educación superior se benefició a 2,677 académicos de 106 institutos tecnológicos con un presupuesto de 245.3 millones de pesos, con lo cual se reconoce su dedicación, calidad y permanencia en el desempeño de las actividades sustantivas de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y gestión académica.

El PRODEP de tipo superior, contribuye a fortalecer el perfil para el desempeño de los profesores de tiempo completo (PTC) mediante el acceso y conclusión de programas de formación, actualización académica, capacitación y proyectos de investigación. Al cierre de 2021, con 3.6 millones de pesos se apoyó a 11 planteles del subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas, en siete entidades federativas^{29/}.

En el TecNM se contó con 3,573 PTC con reconocimiento al perfil deseable vigentes y 869 cuerpos académicos conformados, de ellos, 629 en formación, 180 en consolidación y 60 consolidados. Es importante mencionar que hubo un aumento de 6.6% en el presupuesto destinado al programa, obteniendo 19.6 millones de pesos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral

En el marco del PRODEP, en su modalidad de educación básica, se formó a 49,425 docentes y directivos. La oferta académica para la formación continua constó de 182 programas que fueron operados por 48 instancias formadoras. Del total de maestros formados, 43,434 lo hicieron a través de cursos, 4,569 con talleres cortos, 427 con diplomados de 120 horas y 995 a través de jornadas académicas.

En cuanto a educación superior, con el propósito de que los programas educativos de licenciatura, orientados a la formación de profesionales de la educación, se apeguen a la normatividad vigente y cumplan con criterios de calidad, se

^{29/} Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí y Sinaloa.



implementaron mecanismos que permiten regular la operación de estos programas.

- En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se llevó a cabo la revisión de 454 programas educativos de licenciatura de las escuelas normales; todos fueron autorizados para su registro ante la Dirección General de Profesiones.

Estrategia prioritaria 3.2.- Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje

En educación básica, en conjunto con las tres opciones de formación (PRODEP, Catálogo Nacional de Formación Continua y Ofertas de recurso estatal), mediante las diversas variantes de programas académicos, se benefició a 359,906 figuras educativas.

- En 2021, en la Encuesta de Detección de Necesidades al personal docente y directivo de educación básica, se logró la participación de 431,900 figuras educativas de las 32 entidades federativas, 356,663 de los participantes fueron docentes, 56,275 personal directivo (supervisores, directores y asesores técnico-pedagógicos) y 18,962 correspondió a otras figuras educativas.

El esquema de actualización y capacitación de los maestros en educación media superior, durante el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, consistió en trayectos formativos orientados a desarrollar en los docentes los conocimientos teórico-prácticos, capacidades, aptitudes, actitudes, valores, habilidades y destrezas, conforme a su función, así como al contexto económico, social y cultural en el que laboran, enriqueciendo, de esta manera, sus perfiles.

- La oferta académica estuvo constituida por seis diplomados y un curso. Se capacitó a 9,800 docentes y directivos.
- Los subsistemas con mayor participación fueron: Colegios de Bachilleres estatales (22.5%), DGETI (15.9%), DGETAyCM (14.6%), CONALEP (12.9%) y Bachillerato estatal (10.8%).

En cuanto a la formación y actualización docente en educación superior, la UPN opera siete programas educativos de formación y nivelación: Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el medio indígena, Licenciatura en Educación Preescolar, Programa de Licenciaturas de Nivelación para docentes en servicio, Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria,



Licenciatura en Educación Secundaria y Licenciatura en Educación Media Superior. La matrícula total fue de 14,043 estudiantes.

Además, la UPN cuenta con cursos para la formación continua de profesores, a través de espacios educativos virtuales y flexibles: en 2021 participaron 1,488 profesoras y profesores, en cursos de éticas ambientales y derechos humanos, entre otros.

Estrategia prioritaria 3.3.- Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros

En educación básica, la USICAMM es el órgano encargado de operar el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para que los docentes accedan a una carrera justa y equitativa; para ello, a esa instancia le corresponde normar y regular el proceso de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, en educación básica y media superior.

- En el proceso de admisión, para el ciclo escolar 2021-2022 se ubicaron en la lista de resultados 122,627 participantes y se ocuparon 64,331 plazas.
- El 14 de febrero de 2022 se publicaron las convocatorias estatales del proceso de admisión para el ciclo 2022-2023 y se registraron 145,630 participantes.
- El 17 de enero de 2022 las Autoridades Educativas de las Entidades Federativas (AEEF) publicaron 33 convocatorias para el proceso de selección de promoción vertical en educación básica para el ciclo escolar 2022-2023, en las que se registraron 38,786 participantes, de los cuales 36,292 realizaron la aplicación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes los días 23 y 30 de abril (re-aplicación), lo que representó una participación de 93.6 por ciento.

Para la implementación de los procesos de selección, admisión y promoción vertical en educación media superior, se impulsó el desarrollo de instrumentos de valoración acordes con los nuevos modelos de selección. En el proceso de admisión para el ciclo escolar 2021-2022 se ubicaron en la lista de resultados 7,191 participantes; se ocuparon 307 plazas.

- El 14 de febrero de 2022 para las convocatorias estatales de admisión para el ciclo 2022-2023 se registraron 5,533 participantes.
- En el proceso de promoción a cargos con funciones directivas y de supervisión, se permitió que los candidatos fueran seleccionados a partir de entrevistas, la



participación de la comunidad escolar y una valoración de sus conocimientos normativos.

- Como parte del proceso de promoción vertical, se brindaron cursos de formación a los candidatos a cargos con funciones directivas y de supervisión. Al 15 de diciembre de 2021, se asignaron 3,933 cargos con funciones directivas y 199 de supervisión.

En el ámbito de la educación superior, con el objetivo de fortalecer los programas educativos de posgrado, la UPN actualizó la Especialización en Enseñanza y Aprendizaje de Inglés como Lengua Extranjera, la Maestría en Educación Básica, la Maestría en Desarrollo Educativo, el Doctorado de Políticas y Procesos Socioeducativos y el Doctorado de Educación y Diversidad. Por último, se creó la Maestría en Estudios de la Sexualidad, que fortalece la Especialización en Estudios de la Sexualidad, ya existente.

Estrategia prioritaria 3.4.- Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio

En educación básica, en cuanto a la Estrategia Nacional de Formación Continua, en 2021 se establecieron directrices para normar y operar procesos de formación docente. Como parte de la estrategia, adicional a la operación del PRODEP, se implementaron otras dos opciones de formación:

- El Catálogo Nacional de Formación Continua tiene opciones formativas diseñadas por los equipos técnicos estatales, a fin de compartirlas a nivel nacional de manera gratuita, por medio de ellas se logró la formación de 261,546 docentes y directivos. Los programas ofrecidos fueron 76, en los cuales 22,081 participantes se formaron con cursos de 40 horas, 156,518 con talleres de 20 horas y 82,947 por medio de diplomados.
- Programas de formación, impartidos por las Autoridades Educativas Estatales con recursos locales, en los cuales se tuvo una participación de 48,935 figuras de educación básica, los programas académicos que conformaron esta oferta académica fueron 259, operados por 70 instancias formadoras, 29,764 figuras educativas participaron en cursos, 16,861 en talleres y 2,310 en diplomados.

En el tipo medio superior, en la DGETAyCM, 27 docentes cursan estudios de posgrado a través del programa de Licencia por Beca-Comisión, de ellos, 12 corresponden a estudios de maestría y 15 a programas de doctorado.



En educación superior, el Repositorio Institucional del Tecnológico Nacional de México (RI-TecNM) cuenta con 1,169 tesis publicadas y 849 ítems^{30/} cosechados por el Repositorio Nacional; registra 147,055 visitas y 964,189 prospecciones mediante motores de búsqueda, lo que constituye un apoyo fundamental tanto para la investigación y docencia, como para el desarrollo científico y académico de nuestro país.

En lo que se refiere al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, se benefició a 2,677 académicos de 106 institutos del TecNM, con un monto de 245.3 millones de pesos, el propósito es darles un reconocimiento por su trayectoria, calidad y dedicación en el desempeño de sus funciones de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y gestión académica.

^{30/} Documentos, artículos y productos.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes	5.1 (2018-2019)	12.1	8.3	6.8	ND	7.5
Parámetro 1	3.2 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	20.4 (2018-2019)	43.5	30.0	21.0	ND	NA
Parámetro 2	3.3.1 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, preescolar	79.6 (2018-2019)	79.6	79.1	78.7	ND	NA
	3.3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, primaria	88.3 (2018-2019)	88.2	87.9	87.2	ND	NA



3.3.3	Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, secundaria	81.1 (2018-2019)	80.9	80.9	80.6	ND	NA
3.3.4	Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, preescolar	6.4 (2018-2019)	6.9	7.6	8.0	ND	NA
3.3.5	Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, primaria	7.5 (2018-2019)	8.0	8.6	9.2	ND	NA
3.3.6	Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, secundaria	10.9 (2018-2019)	11.5	12.0	12.6	ND	NA

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

Respecto a este Objetivo, se pretende que existan entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN. Se pondrán en marcha los mecanismos que impulsen los procesos de cambio para que la niñez y la juventud del país estén en el centro de la atención de la educación. Para lograr con éxito esta tarea, los entornos favorables a la enseñanza-aprendizaje juegan un papel trascendental, ya que será en estos espacios en los que se gestará la transformación de fondo que requiere este país, y las aulas servirán para formar a las futuras generaciones a partir de una educación integral.

Resultados

Para educación básica, el programa La Escuela es Nuestra tiene como objetivo mejorar, por conducto del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), las condiciones de infraestructura física, equipamiento, material didáctico y el establecimiento de un horario extendido, con jornadas de entre seis y ocho horas diarias y servicio de alimentación en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de los planteles públicos de educación básica y, con esto, favorecer la equidad en el servicio educativo público.

- Por medio del programa se entregan los subsidios de manera directa a los beneficiarios, con esto se promueve la organización de las comunidades escolares a través de la conformación de los CEAP. La organización fomenta el trabajo colectivo para el bien común y promueve que niñas, niños, jóvenes y sus familias se involucren en los procesos de toma de decisiones y administración de recursos de los planteles.

Para el proceso de asignación de recursos, en las Reglas de Operación del programa La Escuela es Nuestra, durante el ejercicio fiscal 2022, se describen diferentes actividades de transparencia y rendición de cuentas hacia las comunidades escolares, que abarcan desde la constitución del CEAP, la elaboración de un diagnóstico de necesidades y del plan de trabajo donde se plasma en qué se utilizará el recurso, así como la difusión hacia la comunidad escolar.

Se promueve la conformación de Comités de Contraloría Social, la presentación periódica de informes ante una asamblea de madres y padres de familia y su publicación en un lugar visible del plantel. Asimismo, en la página oficial del



programa se encuentran diversos formatos descargables que facilitan y apoyan a los CEAP para impulsar la rendición de cuentas: formatos de control de gastos (recibo de apoyo económico y listas de raya) y formatos de rendición de cuentas.

En educación media superior, la DGETAyCM, para la atención de sus planteles, realizó el registro de inversión para promover mecanismos de planeación, oficios con solicitudes de apoyo a los gobiernos estatales con las necesidades de cada plantel y la integración de los anteproyectos de presupuesto.

Con la finalidad de ampliar las oportunidades educativas, inició operaciones el Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC) No. 25 en la localidad de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas; en beneficio de 503 estudiantes.

Con el propósito de ampliar la cobertura de los servicios educativos, así como de garantizar mayor calidad en ellos, para el ejercicio fiscal 2022, con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se beneficiaron 216 instituciones públicas de educación superior (IPES) en 31 entidades federativas, exceptuando a la Ciudad de México, con un monto total de 5,122 millones de pesos, para el desarrollo de 425 proyectos de rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y obra.

En el marco de las estrategias para la ampliación de la infraestructura física educativa de los centros escolares existentes para lograr una mayor cobertura de los servicios educativos, a través del FAM se benefició a 145 proyectos para modernizar y/o ampliar las instalaciones en 103 instituciones públicas de educación superior, con una inversión de 1,482.8 millones de pesos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares

En educación básica, el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) tiene el propósito de atender, con acciones de reconstrucción y rehabilitación, los planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior que resultaron afectados en su infraestructura física por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, para que la población escolar pueda ocuparlos en condiciones de calidad y seguridad.

- Durante 2021, se concluyó la rehabilitación de siete planteles educativos; dos de ellos en el Estado de México (uno de educación básica y otro de media superior); uno en Guerrero (educación básica); dos en Chiapas (ambos de educación básica);



y dos en Puebla (ambos de educación básica), en beneficio de 1,684 alumnos y se generaron 180 empleos directos e indirectos.

En educación media superior, en el COLBACH se modernizaron 1,310 equipos de las salas de cómputo de los 20 planteles y de sus oficinas generales.

- Con este proyecto se dotó con equipo nuevo a 60% de las salas de cómputo de los planteles del COLBACH, se proporcionaron servicios de Internet en cada plantel y se incrementó el ancho de banda en las oficinas generales.

Estrategia prioritaria 4.2.- Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia

En 2022, para el PNR se autorizaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 203.8 millones de pesos, de los cuales 198.4 millones están comprometidos para la reconstrucción de 74 planteles de 50 municipios y alcaldías de siete entidades federativas^{31/}.

En relación con los CEAP, mediante la figura de subsidio, les fue desagregado a cada uno de los planteles el recurso en su totalidad para la ejecución de las acciones, el cual ascendió a 198.4 millones de pesos.

En educación media superior, desde el ejercicio 2018 y hasta el 2022, el COLBACH obtuvo recursos del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por las afectaciones del sismo de 2017, los planteles beneficiados son: Nezahualcóyotl, Milpa Alta y Tláhuac. Mediante el programa se obtuvieron apoyos por un monto de 135.7 millones de pesos para la construcción de dos edificios de aulas y salas de cómputo, la rehabilitación estructural de cuatro edificios y el mantenimiento mayor de una cancha deportiva.

En educación superior, a través del FAM se impulsó la creación o expansión de 11 escuelas, se dio prioridad a la población más vulnerable y a las entidades federativas con mayores rezagos. Se asignaron recursos para la construcción de las UI de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Sonora y Tlaxcala; la Universidad Politécnica de Salina Cruz; la Universidad Tecnológica de Escuinapa (Hotel escuela y Centro Gastronómico) y de los Valles Centrales de Oaxaca y la Sede Nuevo San Juan Chamula de la Universidad Autónoma de Chiapas; así como la consolidación de la Universidad Intercultural de Baja California y la Afrouniversidad Politécnica Intercultural.

^{31/} Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.



Estrategia prioritaria 4.3.- Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes

Durante el ciclo escolar 2021-2022, una de las principales oportunidades en el ámbito educativo que dejó la pandemia de COVID-19, fue el incremento en el uso de los recursos digitales y tecnologías de la información y comunicación, así como el desarrollo de distintas herramientas de trabajo o recursos de tipo informático, digital, audiovisual y multimedia, como instrumentos pedagógicos que garantizan la impartición de los contenidos de los planes de estudio, así como los procesos administrativos en todo el SEN.

En educación básica, *Google* y *Aprende en Casa* trabajan en la entrega de materiales educativos de cada asignatura, a través de los espacios de *Google Classroom* para cada docente de educación básica, de acuerdo con el nivel en el que imparten sus clases.

En materia de educación indígena, intercultural y bilingüe de nivel básico, se generó un proyecto para dar atención a la población en comunidades indígenas, mediante la traducción de clases de Lengua Materna para los grados de primaria y secundaria, a través de la estrategia *Aprende en Casa*. Las clases se transmitieron por televisión, radiodifusoras bilingües, portal de *Aprende en Casa* por Internet, *YouTube*; así como acciones locales que incluían el desarrollo de programas de televisión o videos en lenguas indígenas. Algunas entidades federativas complementaron las estrategias nacionales con la entrega personal de cuadernillos y guías de estudio.

Mediante la Coordinación General @prende.mx se produjeron y difundieron recursos educativos audiovisuales para fortalecer los aprendizajes comunitarios. El Proyecto Renovación Tecnológica de los Teleplanteles está reconectando a las telesecundarias y telebachilleratos de todo el país.

En educación media superior, con el objetivo de proveer a los alumnos y docentes con plataformas colaborativas, sistemas y programas que permitan la transferencia de conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, se habilitó la colaboración con los principales generadores de tecnología y conocimiento para las áreas de TICCAD: *Microsoft*, *Huawei*, *Fortinet*, Fundación Telefónica *Movistar*, *EON Metaverse*, *Oracle*, *Google*, *CANVA*.

- Prepa en Línea-SEP actualizó las aulas virtuales con la finalidad de contar con directrices, contenidos y actividades que respondan a las necesidades educativas-tecnológicas de los estudiantes, garantizando su pertinencia y relevancia. También desarrolló diversos MOOC; participaron 196,342 personas.



En educación superior, a junio de 2022, de acuerdo con el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, se asignaron 452.9 millones de pesos para apoyar 20 proyectos, en igual número de IPES, que establecen como metas el incremento de la matrícula de educación superior, así como 22 proyectos para garantizar, en el ciclo 2022-2023, la gratuidad de los servicios educativos en 18 escuelas normales públicas y cuatro universidades interculturales.

- En 2021, se incrementó el número de proyectos apoyados en seis entidades federativas^{32/} con menor tasa de cobertura en educación superior, pasando de 93 de un total de 336, a 150 de un total de 400 proyectos, en 2022, lo cual corresponde a 27.7% y 38%, del total de proyectos, respectivamente.
- Se asignaron recursos para la rehabilitación de instalaciones, equipamiento de Aulas Virtuales y configuración de la primera Biblioteca Digital de cobertura nacional en 14 Unidades UPN en los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Tlaxcala, que benefició a la tercera parte de la matrícula nacional UPN.

Estrategia prioritaria 4.4.- Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social

En educación básica, con el fin de avanzar hacia una educación que garantice un enfoque humanista e integral, así como una formación ciudadana y la cultura de paz, se autorizaron los materiales educativos denominados La escuela como espacio de participación infantil y adolescente, para la formación ciudadana y los Acuerdos para la convivencia escolar en el aula y en la escuela.

- Durante el ciclo escolar 2021-2022, los materiales se difundieron a nivel nacional en formato digital, para favorecer su instrumentación pueden ser consultados de forma electrónica^{33/}.

En educación media superior, en el COLBACH, durante 2021, se reforzó la campaña de prevención de la violencia No Te Pases, mediante la difusión en el micrositio Huella Digital Bachilleres de materiales digitales en temas sobre violencia familiar, violencia en el noviazgo y violencia sexual; asimismo, se implementó una campaña sobre Amor en tiempo de coronavirus.

- A fin de erradicar las prácticas relacionadas con el acoso, en junio de 2021 se llevó a cabo la mesa de trabajo violencia de género y educación: claves analíticas para la actuación e intervención en el ámbito educativo, en la cual

^{32/} Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala, de acuerdo con la tasa bruta de cobertura de educación superior, ciclo 2018-2019.

^{33/} https://dggeyet.sep.gob.mx/materiales_socioemocional/



participaron 226 personas. Las sesiones se encuentran en el canal de *YouTube* del COLBACH.

- La DGETI realizó el taller de educación inclusiva ¡Que nadie se quede atrás! transmitido en plataformas escolares mediante videos sobre lenguaje de señas y su importancia en las aulas. La invitación fue proporcionada en lenguaje de señas en los CAED. Se contó con la participación de los estados de Chiapas, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz, con 7,339 asistentes, de los cuales 3,978 fueron mujeres y 3,361 hombres.

En educación superior se fomentaron acciones que promueven valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación, en el ciclo escolar 2021-2022 se emitieron los Lineamientos Generales para la Atención de la Recomendación General 43/2020 sobre Violación al Acceso a la Justicia e Insuficiencia en la Aplicación de Políticas Públicas en la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral del Daño a Personas Víctimas Directas e Indirectas de Femicidios y Otras Violencias, como guía para las universidades tecnológicas y politécnicas en acciones para el cumplimiento en prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación y violencia, acoso sexual, y hostigamiento sexual y/o laboral.

- 84.8% de las universidades cuenta con espacios para la atención a víctimas de violencia o discriminación, y 79.5% de universidades tiene un programa de capacitación para la comunidad universitaria en temas de prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de femicidios, violencia de género, hostigamiento, acoso sexual, discriminación u otras violencias.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable	71.7 (2018-2019)	73.0	75.0	77.0	ND	80.0
	4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad	86.7 (2018-2019)	85.9	89.6	91.0	ND	95.0
	4.1.3 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios	85.7 (2018-2019)	82.7	84.7	83.3	ND	90.0
	4.1.4 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavabo de manos	66.7 (2018-2019)	68.4	74.5	81.6	ND	75.0
	4.1.5 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad	23.1 (2018-2019)	23.7	23.4	24.4	ND	30.0
	4.1.6 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, agua potable	74.8 (2018-2019)	77.2	74.0	74.3	ND	80.0



	4.1.7 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad	85.1 (2018-2019)	86.6	86.2	86.3	ND	90.0
	4.1.8 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios	82.2 (2018-2019)	84.2	84.1	84.6	ND	90.0
	4.1.9 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, lavabo de manos	76.0 (2018-2019)	78.8	79.4	80.1	ND	80.0
	4.1.10 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad	37.8 (2018-2019)	41.0	37.7	37.8	ND	43.0
Parámetro 1	4.2.1 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, materiales educativos para personas con discapacidad	12.1 (2018-2019)	12.1	12.2	15.2	ND	NA
	4.2.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, computadoras	54.3 (2018-2019)	54.0	52.8	50.7	ND	NA
	4.2.3 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, Internet	37.7 (2018-2019)	35.9	32.7	29.8	ND	NA



	4.2.4 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, materiales educativos para personas con discapacidad	2.3 (2018-2019)	1.9	1.3	1.3	ND	NA
	4.2.5 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, computadoras	68.8 (2018-2019)	73.2	70.3	68.9	ND	NA
	4.2.6 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, Internet	50.3 (2018-2019)	54.3	52.5	51.6	ND	NA
Parámetro 2	4.3: Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar	56.9 (2018-2019)	47.9	19.3	31.5	ND	NA

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables

Este Objetivo se asocia a la cultura física y la práctica deportiva, donde se crearán oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia, reduciendo así los altos índices de sedentarismo de la población en México. Además de generar múltiples beneficios para la salud, el deporte promueve valores como el esfuerzo, la superación, la perseverancia, la igualdad, el respeto, la solidaridad y el compañerismo. Para contribuir a la construcción de un tejido social sano, productivo y con valores, se buscará impulsar una educación integral sustentada en la práctica de actividades físicas y deportivas que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas, fomentando la adopción de estilos de vida saludables.

Resultados

En nuestro país, posterior a la etapa crítica de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, retornaron las actividades deportivas con la reactivación de diferentes eventos y acciones orientadas a fomentar la participación de diversos sectores de la sociedad en los programas de cultura física y deporte, tanto por los beneficios para la salud como para favorecer la cohesión social en las comunidades vulnerables.

Los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM) y los órganos estatales de cultura física y deporte, impulsaron alianzas con instituciones públicas y privadas^{34/} para promover eventos deportivos en diferentes municipios del país.

- Del 18 de junio al 31 de octubre de 2021 se llevó a cabo el evento deportivo Nacionales CONADE 2021 en su etapa final; del 15 al 29 de octubre de 2021, los Juegos Nacionales Populares 2021; del 7 al 11 de diciembre de 2021, el XXII Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales y, del 14 al 18 de diciembre de 2021, el Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2021.
 - Se realizaron en beneficio de 4,826 deportistas de diferentes disciplinas, a efecto de fomentar la práctica sistemática del deporte, la cultura física y el surgimiento de los valores deportivos.

^{34/} SNDIF, IMJUVE, Dirección de Tratamiento a Menores de la Comisión Nacional de Seguridad y la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), entre otros.



Con el fin de promover y apoyar el deporte, se otorgaron 1,608 becas económicas deportivas a 357 deportistas de alto rendimiento, 1,038 en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento, 72 entrenadores y 141 de equipo multidisciplinario con un apoyo de 89.4 millones de pesos; además, se otorgaron 13.2 millones de pesos a 210 medallistas olímpicos y paralímpicos como apoyo económico vitalicio.

En el ámbito laboral, el fomento del deporte y la activación física se realizó a través del Instituto del Deporte de los Trabajadores, en beneficio de 256,162 personas, pertenecientes a 243 centros de trabajo de los sectores público y privado^{35/}.

En cuanto a las obras apoyadas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se recibieron 333 peticiones para infraestructura y equipamiento deportivos por parte de 26 entidades federativas^{36/}, cuya clasificación se refiere a 202 obras nuevas, 123 rehabilitaciones y ocho equipamientos, por 3,307.7 millones de pesos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar

Para promover la salud integral y la actividad física, de acuerdo con los lineamientos de medidas de protección a la salud^{37/}, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, a través de la CONADE, se implementaron acciones sanitarias para deportistas y personal administrativo, por lo que se promocionó la salud, el uso de equipo de protección personal, señaléticas y carteles de información básica, sistemas de ventilación y vigilancia, supervisión e identificación de posibles contagios.

En materia de deporte adaptado se avanzó en la implementación de acciones incluyentes y equitativas, lo que dio como resultado la participación de México en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, que se llevaron a cabo del 24 de agosto al 5 de septiembre de 2021.

- Con una delegación de 60 deportistas, 31 hombres y 29 mujeres, se obtuvieron 22 preseas; de las cuales siete fueron de oro, dos de plata y 13 de bronce, además de 12 cuartos lugares.

^{35/} Ubicados en Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Veracruz.

^{36/} Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

^{37/} https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-63.pdf



- Nuestro país se ubicó en el lugar 19 del medallero general y en el tercer lugar de América, después de Brasil y Estados Unidos de América, siendo un resultado histórico para México en Juegos Paralímpicos.

Estrategia prioritaria 5.2.- Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social

Como parte del seguimiento al Convenio de Colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)^{38/}, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, el personal de los CEDEM visitó la Casa Cuna de Coyoacán, Centro Amanecer y Casa Hogar para Varones de la Ciudad de México, con el propósito de conocer las instalaciones y materiales deportivos con los que cuentan, y proponer un programa de trabajo que impulse estos espacios como centros deportivos.

Con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en octubre de 2021 se llevó a cabo la capacitación deportiva de 20 jóvenes, en la primera Jornada Nacional de Voluntariado, denominada Voluntad Joven, con temas tales como ¿Qué es CEDEM? y sus acciones en beneficio de los adolescentes, deporte en edad escolar, deporte social, deporte social para la inclusión e iniciación al ciclismo, entre otros; de igual forma, se realizó una conferencia sobre los beneficios de la actividad física y el uso de aplicaciones tecnológicas para el entrenamiento con 48 jóvenes.

En noviembre y diciembre de 2021, para promover el deporte y la cultura física a nivel interinstitucional, en coordinación con la Dirección General de Prevención y Tratamiento a Menores de la Comisión Nacional de Seguridad, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, a través de los CEDEM se verificaron en la Ciudad de México las instalaciones de la Comunidad de Tratamiento Especializado, el Centro de Internamiento de San Fernando y la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes.

- Se recopiló información sobre el entorno en que se realizan las actividades deportivas para identificar las condiciones que prevalecen en estos espacios para los jóvenes en contacto con la ley penal y continuar el fomento y promoción del deporte social.

^{38/} Se firmó en agosto de 2021, con el objetivo de coordinar las acciones dirigidas a promover la cultura física y la capacitación en materia de actividad física y deporte para el personal multidisciplinario dependiente del DIF Nacional.



Estrategia prioritaria 5.3.- Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares

Con el propósito de avanzar en el fomento a la iniciación y formación deportiva, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- En colaboración con el Instituto del Deporte del estado de Chiapas, el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca y la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), se efectuó la primera capacitación teórica-presencial de la metodología Jugamos todos, con el objetivo de fomentar la actividad física con técnicas divertidas e incluyentes, integradas por circuitos de acción motriz; asimismo, se capacitó a 89 profesores de Educación Física para implementar lo aprendido en los centros del deporte escolar.
- La Semana Nacional de Cultura Física y Deporte 2022, se realizó del 1 al 7 de abril de 2022, se desarrollaron exhibiciones y práctica de deportes nuevos por personal especializado en las disciplinas deportivas de *Frisbee*, *Petanca*, *Baseball 5* y *Dodgeball*.

En contribución a la formación y capacitación de los profesionistas del deporte, a través de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, de enero a junio de 2022 se certificó a 1,790 personas; 51 de ellos en la Licenciatura de Entrenamiento Deportivo, 31 en Maestría en Ciencias del Deporte, 13 en Maestría en Educación Física y 1,695 entrenadores deportivos.

- Se mantuvieron en constante actualización el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos y el Sistema de Certificación de Fútbol del Sector Amateur mediante la atención a 3,054 técnicos en deporte que lograron su certificación.
- Con la FMF se capacitó a 154 entrenadores deportivos sobre la metodología de Fútbolmetro, en los estados de Chiapas, Oaxaca y Yucatán, para dotarlos de las herramientas tecnológicas para lograr un adecuado desarrollo y seguimiento a la población que practica el Fútbol.

El Programa Educación Física de Excelencia otorga recursos para apoyar el deporte en estudiantes que cursan el tipo medio superior en escuelas públicas. Para ello, el Encuentro Nacional Deportivo tiene como objetivo que los estudiantes de las 32 entidades federativas se desarrollen de manera física y emocional, para lo cual se implementaron actividades deportivas en donde se fomenta el trabajo en equipo, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y la obesidad, entre otras enfermedades crónicas. Los talleres deportivos incluyen las disciplinas de Fútbol, Básquetbol, Vóleybol, Atletismo y Ajedrez.



- En mayo de 2022 se realizó de forma sincronizada en las 32 entidades federativas, la Carrera Simultánea Nacional de 5 y 10 kilómetros de recorrido, en la que participaron 134,538 personas, entre alumnos, docentes, administrativos y directivos de 456 planteles adscritos a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la SEP, en conmemoración de su 50 aniversario.

Estrategia prioritaria 5.4.- Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo

En 2022, se reiniciaron los programas de preparación y competencia para los deportistas de alto rendimiento, tanto del deporte convencional como del adaptado, con miras a la participación en los Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos a realizarse en París, Francia en 2024.

Por ello, se mantuvieron los apoyos económicos y en especie para los programas de preparación y competencias de los atletas integrados a la estrategia de alto rendimiento con miras a su participación en el ciclo olímpico 2021-2024^{39/}, así como las competencias clasificatorias, mundiales, regionales y copas del mundo de cada deporte que requieren de los apoyos integrales que otorga la CONADE.

De diciembre de 2021 a junio de 2022 se llevaron a cabo los trabajos de remodelación integral de las villas deportivas del Centro Paralímpico Mexicano, así como instalación de cámaras de seguridad e instalación de alarmas de seguridad para invidentes y sordos, con el objetivo de proporcionar a los deportistas que representan a México en eventos internacionales, un espacio digno y seguro para su estancia durante el proceso de su preparación.

- Con estas acciones se beneficiará a más de 600 deportistas preseleccionados nacionales, juveniles y de primera fuerza con discapacidad motriz, intelectual, auditiva y visual.

En el marco de participación en eventos de carácter nacional e internacional, llevados a cabo en coordinación con las Asociaciones Deportivas Nacionales^{40/}, Deportistas de Alto Rendimiento y el Comité Paralímpico Nacional, del 1 de abril al

^{39/} Consta de Juegos Centroamericanos y del Caribe en el Salvador 2023, Juegos Panamericanos de Santiago de Chile 2023 y los Juegos Olímpicos de París, Francia 2024.

^{40/} Bádminton, deportes para personas con parálisis cerebral, Deportistas Especiales, Gimnasia, *Handball*, Levantamiento de pesas, Natación, Patines sobre Ruedas, Remo, *Surfing*, *Taekwondo*, Triatlón, Vela, Voleibol, deportes para ciegos y débiles visuales y Ajedrez.



30 de junio de 2022 se celebraron 64 convenios, erogándose recursos por un monto de 47.5 millones de pesos.

- En la modalidad de apoyos para la organización de eventos especiales, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, se celebraron 15 convenios de concertación y colaboración con seis Asociaciones Deportivas Nacionales^{41/} y dos convenios para la participación en eventos fundamentales de importancia para los atletas mexicanos de Alto Rendimiento con el Comité Paralímpico Mexicano, por un monto de 51.3 millones de pesos.
- Del 1 de enero al 30 de junio 2022 se suscribieron 28 convenios de concertación y colaboración en apoyo a la organización de eventos especiales con siete Asociaciones Deportivas Nacionales^{42/} y el Comité Paralímpico Mexicano, así como dos convenios para la participación en eventos fundamentales con la Federación Mexicana de Deportes para Sordos y con el Comité Paralímpico Mexicano, erogándose recursos por un monto de 172.4 millones de pesos.

En relación con las competencias internacionales, en los primeros Juegos Panamericanos Junior Cali-Valle 2021, que se realizaron del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2021, participaron atletas mexicanos de 34 disciplinas deportivas^{43/}, en los que se obtuvieron 172 medallas, de las cuales 46 fueron de oro, 78 de plata y 48 de bronce.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se atendieron 641 personas mediante 213,735 servicios de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones, entre deportistas, entrenadores y cuerpo multidisciplinario.
- Las disciplinas beneficiadas fueron: Atletismo, Boxeo, Clavados, Esgrima, Fútbol, Gimnasia artística, Gimnasia de trampolín, Gimnasia rítmica, Golbol^{44/}, *Handball*, Judo, Karate do, Luchas asociadas, Para-atletismo, Para-natación, Para-*taekwondo*, *Taekwondo*, Tenis de mesa, Tiro con arco, Tiro deportivo, Tiro para-deportivo, Voleibol y Voleibol de playa.

^{41/} Bádminton, Ecuestre, Esquí y *Wakeboard*, Golf, deportes para sordos y Voleibol.

^{42/} Ajedrez, Bádminton, Ecuestre, Golf, *Taekwondo*, Vela y Voleibol.

^{43/} Tiro con arco, Natación, Atletismo, Clavados, *Squash*, *Taekwondo*, Natación artística, Ciclismo en pista, Canotaje velocidad, Gimnasia rítmica, Pentatlón moderno, Remo, Levantamiento de pesas, Tiro deportivo, Tenis de mesa, Triatlón, Gimnasia trampolín, Ciclismo en ruta, Gimnasia artística, Vela, Lucha, Karate, Boxeo, Judo, Patinaje velocidad, Tenis, Voleibol, *Skateboarding*, *Sóftbol*, Esgrima, Voleibol playa, Baloncesto 3x3, *Bowling* y Bádminton.

^{44/} Es un deporte paralímpico practicado por personas ciegas y deficientes visuales que enfrenta a dos equipos de tres jugadores.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	5.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes	41.7 (2018)	42.1	38.9	39.6	ND	45.0
	5.1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes – Mujeres	35.6 (2018)	37.7	43.8	33.3	ND	38.9
	5.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes – Hombres	48.4 (2018)	47.0	34.4	46.7	ND	51.1
Parámetro 1	5.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar	32.7 (2018-2019)	33.4	34.0	34.2	ND	NA



	5.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física – Primaria	51.7 (2018-2019)	53.3	54.4	55.0	ND	NA
	5.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física – Secundaria	32.3 (2018-2019)	32.2	32.2	35.3	ND	NA
Parámetro 2	5.3 Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física	63.3 (2018-2019)	63.9	62.6	61.8	ND	NA

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Este Objetivo busca que las decisiones de política educativa se tomen considerando a todos los sectores y grupos de la sociedad, y favorezcan de forma positiva en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Se generarán las condiciones de gobernanza del SEN para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos; consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del SEN de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto. Fortalecer, además, la coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha del nuevo Acuerdo Educativo Nacional, e impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la gestión del SEN.

Resultados

El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), continuó la implementación de soluciones automatizadas para integrar los registros administrativos, nominales y estadísticos más relevantes del SEN; por medio de su plataforma, fortaleció los procesos de planeación, administración y evaluación del SEN, a partir de la integración de información de estudiantes, docentes y personal, centros de trabajo y documentos académicos oficiales. De igual forma, contribuyó con la descarga administrativa, la transparencia y rendición de cuentas, así como con el apoyo de las autoridades educativas locales y federal.

Con el fin de realizar una toma de decisiones objetiva, orientada a la mejora de los servicios educativos y propiciar una adecuada comunicación desde los centros escolares y supervisiones hasta las autoridades educativas, la SEP reforzó la sistematización y el análisis de la información; como resultado de ello, se fortaleció el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) a fin de consolidar los procesos de planeación y programación globales de la dependencia, como elementos del Sistema Nacional de Planeación.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 6.1.- Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La Plataforma de Apoyo para la Planeación y Programación (PAPP) se trasladó a la del SIPSE como un módulo adicional; que sirve de apoyo para la toma de decisiones y la definición de los elementos de planeación y programación. La PAPP almacena documentos desde 2016, que sirven de soporte a las unidades administrativas de la SEP para que realicen la revisión y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR, como herramienta de planeación estratégica, permite dar seguimiento a los programas educativos para el logro de objetivos de la secretaría, mediante los indicadores de desempeño. Las Unidades Responsables de la SEP registran en el SIPSE una MIR para cada uno de sus programas presupuestarios y, posteriormente, realizan el seguimiento de ellos por medio de sus indicadores.

- Se tenían 175 MIR asociadas a la planeación nacional y sectorial y 1,567 indicadores de desempeño, con corte al 30 de junio de 2022.

Por otro lado, el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) busca articular las directrices generales de las políticas educativas federales con las estatales; con lo que se contribuye a la consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sin dejar de lado la planeación local.

Estrategia prioritaria 6.2.- Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa

Durante el periodo de confinamiento por la emergencia sanitaria del COVID-19, quedó de manifiesto la importancia de contar con una sola plataforma tecnológica de información que responda a las demandas de la SEP.

Por lo anterior, la SEP, a través del SIGED, continuó fortaleciendo e implementando soluciones automatizadas para integrar en la plataforma los registros administrativos, nominales y estadísticos más relevantes del SEN. Al 30 de junio de 2022 se alcanzaron las siguientes cifras para los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022:



- 42.5 millones de estudiantes únicos de educación básica, con registros históricos desde el ciclo 2015-2016.
- 2.3 mil millones de resultados de evaluaciones en educación básica, desde el ciclo escolar 2016-2017 y 1.1 millón de regularizaciones de ciclos anteriores.
- Durante el ciclo escolar 2021-2022 se incorporaron 121 millones de resultados de evaluaciones correspondientes al primer y segundo periodos.
- 3.4 millones de traslados de estudiantes a otra escuela, en educación básica, con serie histórica desde el ciclo 2016-2017. En el ciclo escolar 2021-2022 se contó con 156 mil procesos de traslados.
- 6.8 millones de registros históricos al inicio y cierre de cada periodo desde el ciclo 2014-2015 al 2019-2020, de escuelas de educación media superior (la incorporación histórica al SIGED, comenzó a partir de febrero de 2020).
- 1.9 millones de registros académicos de estudiantes de educación media superior, de inicio y cierre de cada periodo del ciclo escolar 2021-2022.
- 2 millones de plazas federales, con información quincenal histórica desde 2015.
- 746.4 mil plazas de pago estatal, con información mensual histórica a partir de la segunda quincena de mayo de 2018.
- 347,046 centros de trabajo (activos), de ellos, 274,214 corresponden a escuelas (activas) de todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas.

A través del Módulo Electrónico de Certificación (MEC) se emitieron 34,436,173 documentos electrónicos de certificación, con registro histórico desde el ciclo escolar 2018-2019: 31,192,712 de educación básica, 2,754,477 de educación media superior, 478,159 de educación superior y 10,825 documentos de educación normal.

- Para el ciclo escolar 2021-2022 se mantuvo el uso de formatos electrónicos de certificación para la educación básica, así como para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a través del MEC, lo que permitió dar seguimiento al trayecto formativo de los estudiantes que cursan este tipo educativo.
- Como parte de las nuevas funcionalidades del MEC, a partir de julio de 2021 se liberó la versión para la emisión de certificados de escuelas normales, teniendo registradas 18 entidades^{45/} que certifican a través de la aplicación.

^{45/} Baja California, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



- En educación media superior, para el ciclo escolar 2021–2022, existían 1,030 instituciones privadas registradas y hubo 61 autoridades educativas.
- Desde la puesta en operación del MEC, a nivel nacional, para el uso de todas las instituciones particulares de educación superior, se integraron al módulo 723 instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE). Esto significó que la operación del MEC en dichas instituciones se incrementó más de 50% con respecto al ciclo escolar 2020–2021.

Estrategia prioritaria 6.3.- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) tiene por objeto apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, de manera exclusiva se les asignan en el artículo 114 (anteriormente identificado como el artículo 13) de la Ley General de Educación (LGE), permitiendo con ello un mejor control de los recursos.

- Para el ejercicio 2022, el presupuesto asignado al FONE del Ramo General 33, para cubrir el pago de los trabajadores que ocupan las plazas transferidas de los servicios de educación básica y normal, incluyendo el incremento salarial presupuestado y la creación de plazas, fue de 436,924 millones de pesos.
- A junio de 2022 se tuvo un avance en el ejercicio por un monto de 186,334 millones de pesos.

Estrategia prioritaria 6.4.- Fortalecer la coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha del nuevo Acuerdo Educativo Nacional

Con el fin de incrementar la cobertura de la educación en forma flexible, pertinente, intercultural y diversificada, con atención prioritaria a la población más vulnerable, se continúa fortaleciendo a la educación dual en las instituciones públicas de educación media superior y superior.

El 20 de mayo de 2022 se instaló el Comité Directivo de la Educación Dual en el Tipo Medio Superior, como un órgano colegiado de apoyo técnico de la SEP, en el que participan representantes del sector empresarial, directores generales de los



subsistemas de la SEMS y aliados de los Gobiernos extranjeros que apoyan la Educación Dual en México.

- El Sistema de Educación Dual cuenta con 77 carreras vinculadas a los sectores económicos: agrícola, industrial y de servicios, las cuales se brindan en 454 escuelas que se han relacionado con más de 1,500 empresas u organismos empresariales.
- Con la participación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en educación media superior, se elaboró el Marco de habilidades para la vida y el trabajo en la educación dual, que tiene como propósito reforzar la formación integral de los estudiantes, mediante habilidades de tipo socioemocional, requeridas por el sector productivo.

En educación superior, en un trabajo conjunto con la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y la cooperativa rancho Agrosol, se desarrolló un proyecto piloto de educación dual en el sector agropecuario, que en agosto y septiembre de 2021 integró a estudiantes de la Licenciatura en Desarrollo Sustentable y de Ingeniería Forestal Comunitaria para su formación en el entorno real de trabajo.

Estrategia prioritaria 6.5.- Impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la gestión del Sistema Educativo Nacional

Los trámites relacionados con el RVOE continuaron de manera remota mediante la plataforma digital denominada Sistema de Administración de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior (SISRVOE). Las solicitudes de legalización de firmas de documentos escolares, revalidaciones, equivalencias, certificados nacionales de nivel de idioma y títulos fueron resueltos a través de un esquema mixto que utilizó medios digitales de comunicación y atención presencial, salvaguardando la integridad de los usuarios y colaboradores de la SEP.

- Se recibieron 4,073 solicitudes de Reconocimiento de Saberes Adquiridos, de las cuales se atendió a 90 por ciento.
- El servicio de acreditación de conocimientos impacta, en promedio, a 3,500 personas por año, generando 3 mil documentos académicos anuales, lo cual contribuye a disminuir la brecha del rezago educativo en nuestro país.

Se autorizaron y consensuaron por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), los Lineamientos Generales que regulan el Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos, para facilitar la



comprensión de cada cualificación existente en los niveles y tipos educativos del SEN, lo que permite a los individuos, su tránsito, permanencia y, en su caso, acceso al sector laboral o profesional, continuando con los trabajos en coordinación con las áreas involucradas para su formalización.

Una vez publicada la Ley General de Educación Superior en el DOF –el 20 de abril de 2021–, fue necesario establecer los nuevos criterios y lineamientos para el otorgamiento del RVOE a instituciones particulares; para ello, en coordinación con las unidades administrativas competentes, se realizaron mesas de trabajo.

- Se cuenta con los proyectos de actualización y creación de normatividad aplicable que se ajuste a las nuevas disposiciones para el otorgamiento de RVOE. Están en proceso de revisión para obtener una versión final que pueda publicarse.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	6.1.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Básica	84.8 (2018-2019)	82.5	74.9	78.3	ND	92.5
	6.1.2 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Media superior	25.9 (2018-2019)	27.3	20.1	21.8	ND	42.0
Parámetro 1	6.2 Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto	3.5 (2018)	3.4	3.8	3.5	ND	NA
Parámetro 2	6.3 Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	75.1 (2018)	74.0	87.4	82.8	ND	NA



Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

4

ANEXO



Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura)		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S). Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$TBE_n = \text{Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar} = \frac{M_n}{P_n} \cdot 100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n		



Observaciones

Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.

Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).



1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura)- Media superior, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$TBE_n = \text{Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar} = \frac{M_n}{P_n} \cdot 100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n		
Observaciones	<p>Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
84.2	83.2	80.2	78.4	ND	90.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	5230594	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	6671637	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo		$TBE(MS)t_{2021-2022} = (5,230,594/6,671,637)100$ $M(MS)t_{2021-2022}: 5,230,594$ $P(15-17)t_{2021-2022}: 6,671,637$			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$TBE_n = \text{Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar} = \frac{M_n}{P_n} \cdot 100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n		
Observaciones	<p>Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
87.0	86.5	84.3	83.8	ND	93.4
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2747244	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3279308	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo		$TBE(MS)m_{2021-2022} = (2,747,244/3,279,308)100$ $M(MS)m_{2021-2022}: 2,747,244$ $P(15-17)m_{2021-2022}: 3,279,308$			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$TBE_n = \text{Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar} = \frac{M_n}{P_n} \cdot 100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n		
Observaciones	<p>Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
81.5	79.9	76.3	73.2	ND	86.8
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2483350	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3392329	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo		$TBE(MS)h_{2021-2022} = (2,483,350/3,392,329)100$ $M(MS)h_{2021-2022}: 2,483,350$ $P(15-17)h_{2021-2022}: 3,392,329$			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Superior (S), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$TBE_n = \text{Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar} = (M_n/P_n)100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar nPn: Población en edad típica en el ciclo escolar n		
Observaciones	<p>Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
39.7	41.6	42.0	42.5	ND	50.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	4647443	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	10923365	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo		$TBE(S)t_{2021-2022} = (4,647,443/10,923,365)100$ $M(S)t_{2021-2022}: 4,647,443$ $P(18-22)t_{2021-2022}: 10,923,365$			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Superior (S), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$TBE_n = \text{Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar} = \frac{M_n}{P_n} \cdot 100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n		
Observaciones	<p>Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
40.7	43.1	44.3	45.8	ND	50.9
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2475680	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	5401077	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo		$TBE(S)m_{2021-2022} = (2,475,680/5,401,077)100$ $M(S)m_{2021-2022}: 2,475,680$ $P(18-22)m_{2021-2022}: 5,401,077$			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Superior (S), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$TBE_n = \text{Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar} = \frac{M_n}{P_n} \cdot 100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n		
Observaciones	<p>Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
38.8	40.2	39.7	39.3	ND	49.1
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2171763	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	5522288	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo		$TBE(S)h_{2021-2022} = (2,171,763/5,522,288)100$ $M(S)h_{2021-2022}: 2,171,763$ $P(18-22)h_{2021-2022}: 5,522,288$			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Grupo de edad: Cero a dos años (I), Tres a cinco años (P). Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>AEPIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = $(MPIn/PETn)100$, donde:</p> <p>MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p> <p>PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	<p>La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular.</p> <p>Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2.1 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Cero a dos años (l), Nacional (t).	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>AEPI_n = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = $(MPI_n/PET_n)100$, donde:</p> <p>MPI_n: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p> <p>PET_n: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	<p>La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular.</p> <p>Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
8.7	8.7	6.3	6.0	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 1	386435	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	6396271	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo		$AEPI(t)_{2021-2022} = (386,435/6,396,271)100$ $MPI(t)_{2021-2022}: 386,435$ $PET(t)_{2021-2022}: 6,396,271$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Cero a dos años (l), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>AEPI_n = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = $(MPI_n/PET_n)100$, donde:</p> <p>MPI_n: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p> <p>PET_n: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	<p>La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular.</p> <p>Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
8.8	8.7	6.3	6.1	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 1	190653	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3140099	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo	$AEPI(m)2021-2022 = (190,653/3,140,099)100$ $MPI(m)2021-2022: 190,653$ $PET(m)2021-2022: 3,140,099$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2.3 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo,		
Nivel de desagregación	Cero a dos años (l), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>AEPI_n = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = $(MPI_n/PET_n)100$, donde:</p> <p>MPI_n: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p> <p>PET_n: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	<p>La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular.</p> <p>Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
8.7	8.6	6.3	6.0	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 1	195782	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3256172	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo	$AEPI(h)2021-2022 = (195,782/3,256,172)100$ $MPI(h)2021-2022: 195,782$ $PET(h)2021-2022: 3,256,172$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2.4 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Tres a cinco años (P), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>AEPI_n = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = $(MPI_n/PET_n)100$, donde:</p> <p>MPI_n: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p> <p>PET_n: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	<p>La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular.</p> <p>Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
79.6	80.3	73.8	71.2	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 1	4645493	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	6523361	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo		$AEPI(t)_{2021-2022} = (4,645,493/6,523,361)100$ $MPI(t)_{2021-2022}: 4,645,493$ $PET(t)_{2021-2022}: 6,523,361$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2.5 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Tres a cinco años (P), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>AEPI_n = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = (MPI_n/PET_n)100, donde:</p> <p>MPI_n: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p> <p>PET_n: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	<p>La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular.</p> <p>Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
80.2	80.8	74.4	72.0	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 1	2305808	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3202476	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo		$AEPI(m)_{2021-2022} = (2,305,808 / 3,202,476)100$ $MPI(m)_{2021-2022}: 2,305,808$ $PET(m)_{2021-2022}: 3,202,476$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.2.6 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Tres a cinco años (P), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>AEPI_n = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = $(MPI_n/PET_n)100$, donde:</p> <p>MPI_n: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p> <p>PET_n: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	<p>La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular.</p> <p>Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
78.9	79.7	73.1	70.5	ND	NA
Nota sobre la Línea base					
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar	Valor variable 1	2339685	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3320885	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo	$AEPI(h)_{2021-2022} = (2,339,685/3,320,885)100$ $MPI(h)_{2021-2022}: 2,339,685$ $PET(h)_{2021-2022}: 3,320,885$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B), Media superior (MS), Superior (S). Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = $(MIVDn/PIVDn)100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n</p>		
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.		



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3.1 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = $(MIVDn/PIVDn)100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n</p>		
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
92.3	NA	90.6	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	ENIGH, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	ENIGH, INEGI
Sustitución en método de cálculo		NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3.2 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = $(MIVDn/PIVDn)100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n</p>		
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
93.1	NA	91.0	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	ENIGH, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	ENIGH, INEGI
Sustitución en método de cálculo		NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = $(MIVDn/PIVDn)100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n</p>		
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
91.6	NA	90.1	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	ENIGH, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	ENIGH, INEGI
Sustitución en método de cálculo		NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3.4 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Nacional (t).	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = $(MIVDn/PIVDn)100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n</p>		
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
76.4	NA	76.2	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	ENIGH, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	ENIGH, INEGI
Sustitución en método de cálculo		NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.3.5 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = $(MIVDn/PIVDn)100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n</p>		
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
77.9	NA	78.3	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base					
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	ENIGH, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	ENIGH, INEGI
Sustitución en método de cálculo		NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3.6 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = $(MIVDn/PIVDn)100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n</p>		
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2021	Meta 2024
74.9	NA	74.0	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	ENIGH, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	ENIGH, INEGI
Sustitución en método de cálculo		NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3.7 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.		
Nivel de desagregación	Superior (S), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = $(MIVDn/PIVDn)100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n</p>		
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
26.5	NA	32.1	NA	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	ENIGH, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	ENIGH, INEGI
Sustitución en método de cálculo		NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.3.8 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.		
Nivel de desagregación	Superior (S), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = $(MIVDn/PIVDn)100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n</p>		
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2021	Meta 2024
25.7	NA	33.2	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	ENIGH, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	ENIGH, INEGI
Sustitución en método de cálculo		NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3.9 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.		
Nivel de desagregación	Superior (S), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = $(MIVDn/PIVDn)100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n</p>		
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
27.3	NA	30.9	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	ENIGH, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	ENIGH, INEGI
Sustitución en método de cálculo		NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes.		
Nivel de desagregación	Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$ET_n = \frac{Egr(S)_n}{NI(1Prim)_{n-16}} \times 100$, donde: Egr(S) _n : Egresados de educación superior del ciclo escolar n NI(1Prim) _{n-16} : Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16		
Observaciones	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
23.7	24.8	25.8	26.0	ND	29.7
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2017-2018			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Egresados de educación superior del ciclo escolar n	Valor variable 1	614492	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16	Valor variable 2	2359134	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$ET_{2020-2021} = (614,492 / 2,359,134) \cdot 100$ $Egr(S)_{2020-2021}: 614,492$ $NI(Iprim)_{2004-2005}: 2,359,134$			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes.		
Nivel de desagregación	Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$ET_n = \frac{Egr(S)_n}{NI(IPrim)_{n-16}} \times 100$, donde: Egr(S)n: Egresados de educación superior del ciclo escolar n NI(IPrim)n-16: Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16		
Observaciones	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
25.3	26.7	28.1	29.1	ND	31.4
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2017-2018			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Egresados de educación superior del ciclo escolar n	Valor variable 1	336360	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16	Valor variable 2	1155290	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$ETm_{2020-2021} = (336,360/1,155,290)100$ $Egr(S)m_{2020-2021}: 336,360$ $NI(Iprim)m_{2004-2005}: 1,155,290$				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1.2 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes.		
Nivel de desagregación	Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$ETn = \frac{Egr(S)n}{NI(IPrim)n-16} \cdot 100$ donde: Egr(S)n: Egresados de educación superior del ciclo escolar n NI(IPrim)n-16: Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16		
Observaciones	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
22.1	23.1	23.7	23.1	ND	28.1
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2017-2018			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Egresados de educación superior del ciclo escolar n	Valor variable 1	278132	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16	Valor variable 2	1203844	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$ETh_{2020-2021} = (278,132 / 1,203,844) \cdot 100$ $Egr(S)h_{2020-2021}: 278,132$ $NI(Iprim)h_{2004-2005}: 1,203,844$			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.2 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.		
Nivel de desagregación	Campo disciplinario: Matemáticas, Lectura y Ciencias. Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	Resultados de México en la prueba PISA.		
Observaciones	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.		
Nivel de desagregación	Matemáticas, Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	Resultados de México en la prueba PISA.		
Observaciones	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2015	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
43.4	43.8	NA	NA	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Informe de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en método de cálculo		NA			

El resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta PISA.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.2 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.		
Nivel de desagregación	Matemáticas, Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	Resultados de México en la prueba PISA.		
Observaciones	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2015	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
41.0	41.0	NA	NA	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Informe de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en método de cálculo		NA			

- El resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta PISA.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.3 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.		
Nivel de desagregación	Matemáticas, Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	Resultados de México en la prueba PISA.		
Observaciones	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



RSERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2015	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
45.6	46.7	NA	NA	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Informe de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en método de cálculo		NA			

- El resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta PISA.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.4 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.		
Nivel de desagregación	Lectura, Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	Resultados de México en la prueba PISA.		
Observaciones	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2015	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
58.3	55.3	NA	NA	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Informe de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en método de cálculo		NA			

- El resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta PISA.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.5 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.		
Nivel de desagregación	Lectura, Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	Resultados de México en la prueba PISA.		
Observaciones	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2015	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
63	58.3	NA	NA	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Informe de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en método de cálculo		NA			

- El resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta PISA.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.6 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.		
Nivel de desagregación	Lectura, Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	Resultados de México en la prueba PISA.		
Observaciones	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2015	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
53.6	52.1	NA	NA	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Informe de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en método de cálculo		NA			

- El resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta PISA.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.7 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.		
Nivel de desagregación	Ciencias, Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	Resultados de México en la prueba PISA.		
Observaciones	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2015	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
52.2	53.2	NA	NA	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Informe de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en método de cálculo		NA			

- El resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta PISA.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.8 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.		
Nivel de desagregación	Ciencias, Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	Resultados de México en la prueba PISA.		
Observaciones	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2015	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
50.9	51.4	NA	NA	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Informe de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en método de cálculo		NA			

- El resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta PISA.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.9 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.		
Nivel de desagregación	Ciencias, Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	Resultados de México en la prueba PISA.		
Observaciones	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2015	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
53.5	55.2	NA	NA	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Informe de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en método de cálculo		NA			

- El resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta PISA.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.3 Porcentaje de abandono escolar		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Tipo y nivel educativo: Primaria (P), secundaria (Sc), media superior (MS) y superior (S); Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \frac{1 - \left(\frac{Mn+1 - NIn+1 + EGn}{Mn} \right)}{100}$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.1 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Primaria (P), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \frac{1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)}{100}$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0.5	0.7	0.4	0.5	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	13464469	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	2127666	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	2274441	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	13677465	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - (13,464,469 - 2,127,666 + 2,274,441 / 13,677,465)] 100$ $M(P)_{t2021-2022}: 13,464,469$ $NI(P)_{t2021-2022}: 2,127,666$ $EG(P)_{t2020-2021}: 2,274,441$ $M(P)_{t2020-2021}: 13,677,465$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.2 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Primaria (P), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \frac{1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)}{100}$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0.4	0.6	0.3	0.4	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	6621276	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	1047949	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	1121654	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	6722133	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - (6,621,276 - 1,047,949 + 1,121,654 / 6,722,133)] 100$ <p>M(P)m2021-2022: 6,621,276 NI(P)m2021-2022: 1,047,949 EG(P)m2020-2021: 1,121,654 M(P)tm2020-2021: 6,722,133</p>			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.3 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Primaria (P), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \text{Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar } n = [1 - \frac{(Mn+1 - NIn+1 + EGn)}{Mn}] \cdot 100$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0.6	0.8	0.5	0.6	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	6843193	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	1079717	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	1152787	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	6955332	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - (6,843,193 - 1,079,717 + 1,152,787 / 6,955,332)] 100$ <p>M(P)h₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 6,843,193 NI(P)h₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 1,079,717 EG(P)h₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 1,152,787 M(P)h₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 6,955,332</p>			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.4 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Secundaria (Sc), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \text{Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar } n = [1 - \frac{(Mn+1 - NIn+1 + EGn)}{Mn}] \cdot 100$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
4.6	4.8	2.7	2.9	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.-Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	6305013	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	2117637	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	2019761	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	6394720	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - (6,305,013 - 2,117,637 + 2,019,761 / 6,394,720)] 100$ <p>M(Sc)t2021-2022: 6,305,013 NI(Sc)t2021-2022: 2,117,637 EG(Sc)t2020-2021: 2,019,761 M(Sc)t2020-2021: 6,394,720</p>			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.5 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Secundaria (Sc), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \frac{1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)}{100}$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
3.5	3.7	2.0	2.3	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	3135831	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	1050718	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	1014754	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	3173752	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - (3,135,831 - 1,050,718 + 1,014,754 / 3,173,752)] 100$ <p>M(Sc)m₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 3,135,831 NI(Sc)m₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 1,050,718 EG(Sc)m₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 1,014,754 M(Sc)m₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 3,173,752</p>			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.6 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Secundaria (Sc), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \frac{1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)}{100}$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
5.6	5.8	3.4	3.5	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	3169182	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	1066919	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	1005007	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	3220968	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - \frac{(3,169,182 - 1,066,919 + 1,005,007)}{3,220,968}] \cdot 100$ <p>M(Sc)h₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 3,169,182 NI(Sc)h₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 1,066,919 EG(Sc)h₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 1,005,007 M(Sc)h₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 3,220,968</p>			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.7 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \frac{1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)}{100}$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
14.5	13.0	10.3	11.6	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	4861091	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	1823909	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	1368504	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable N4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	4985005	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - (4,861,091 - 1,823,909 + 1,368,504 / 4,985,005)] 100$ <p>M(MS)t2021-2022: 4,861,091 NI(MS)t2021-2022: 1,823,909 EG(MS)t2020-2021: 1,368,504 M(MS)t2020-2021: 4,985,005</p>			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.8 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \frac{1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)}{100}$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
12.6	10.9	8.3	8.8	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	2532762	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	933419	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	738332	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	2562983	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - (2,532,762 - 933,419 + 738,332 / 2,562,983)] 100$ <p>M(MS)m₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 2,532,762 NI(MS)m₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 933,419 EG(MS)m₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 738,332 M(MS)m₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 2,562,983</p>			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.9 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \frac{1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)}{100}$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
16.4	15.2	12.5	14.6	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	2328329	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	890490	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	630172	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	2422022	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - (2,328,329 - 890,490 + 630,172 / 2,422,022)] 100$ <p>M(MS)h₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 2,328,329 NI(MS)h₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 890,490 EG(MS)h₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 630,172 M(MS)h₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 2,422,022</p>			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.10 Porcentaje de abandono escolar - Superior, nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Superior (S), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \text{Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar } n = [1 - \frac{(Mn+1 - NIn+1 + EGn)}{Mn}] \cdot 100$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
8.4	7.9	8.4	8.8	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	3766880	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	922762	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	614492	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	3791528	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - (3,766,880 - 922,762 + 614,492 / 3,791,528)] 100$ $M(S)t_{2021-2022}: 3,766,880$ $NI(S)t_{2021-2022}: 922,762$ $EG(S)t_{2020-2021}: 614,492$ $M(S)t_{2020-2021}: 3,791,528$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.11 Porcentaje de abandono escolar - Superior, mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Superior (S), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \frac{1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)}{100}$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
7.2	6.3	6.4	6.3	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	1986939	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	489537	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	336360	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	1957353	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - (1,986,939 - 489,537 + 336,360 / 1,957,353)] 100$ <p>M(S)m2021-2022: 1,986,939 NI(S)m2021-2022: 489,537 EG(S)m2020-2021: 336,360 M(S)m2020-2021: 1,957,353</p>			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.12 Porcentaje de abandono escolar - Superior, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Superior (S), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$AAEn = \frac{1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)}{100}$ donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
9.6	9.4	10.5	11.4	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2017-2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	1779941	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	433225	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	278132	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	1834175	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$AAE_{2020-2021} = [1 - ((1,779,941 - 433,225 + 278,132) / 1,834,175)] \cdot 100$ <p>M(S)h₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 1,779,941 NI(S)h₂₀₂₁₋₂₀₂₂: 433,225 EG(S)h₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 278,132 M(S)h₂₀₂₀₋₂₀₂₁: 1,834,175</p>			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio

3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes		
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición	Mide el incremento porcentual de la matrícula de escuelas normales y de formación de docentes entre ciclos escolares.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TCEFDn = Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes en el ciclo escolar n = $[(MEFDn/MEFDn-1)-1]100$, donde:</p> <p>MEFDn: Matrícula en escuelas normales y de formación de docentes en el ciclo escolar n</p> <p>MEFDn-1: Matrícula en escuelas normales y de formación de docentes en el ciclo escolar n-1</p>		
Observaciones	La matrícula en escuelas normales y de formación de docentes corresponde a la inscripción de las carreras del ramo educación. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
5.1	12.1	8.3	6.8	ND	7.5
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula en escuelas normales y de formación de docentes en el ciclo escolar n	Valor variable 1	375458	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Matrícula en escuelas normales y de formación de docentes en el ciclo escolar n-1	Valor variable 2	351687	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$TCEFD_{2021-2022} = [(375,458/351,687)-1]100$ MEFD ₂₀₂₁₋₂₀₂₂ : 375,458 MEFD ₂₀₂₀₋₂₀₂₁ : 351,687				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros		
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición	Mide el personal educativo, de educación básica y educación media superior, beneficiado con la asignación de una plaza o incentivo, respecto al total del personal participante.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública L00.- Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
Método de cálculo	<p>PPEBPoln = Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo en el ciclo escolar $n = (TPEBPoln / TPPn) 100$, donde:</p> <p>TPEBPoln: Total de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo en el ciclo escolar n</p> <p>TPPn: Total de personas participantes en los procesos de selección para admisión, promoción y reconocimiento en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El personal educativo incluye docente, técnico docente, director, supervisor y asesor técnico pedagógico. El responsable de reportar el avance del indicador es la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) de la SEP.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
20.4	43.5	30	21	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Total de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo en el ciclo escolar n	Valor variable 1	108501	Fuente de información variable 1	Estadística del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
Nombre variable 2	2.- Total de personas participantes en los procesos de selección para admisión, promoción y reconocimiento en el ciclo escolar n	Valor variable 2	527742	Fuente de información variable 2	Estadística del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
Sustitución en método de cálculo		$PEBPOI2021-2022 = (108,501/527,742)100$ $TPEBPOI2021-2022: 108,501$ $TPP2021-2022: 527,742$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior		
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Grado de instrucción: Licenciatura (l) y Posgrado (p). Nivel educativo: Preescolar (J), Primaria (P) y Secundaria (Sc)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar $n = (DCn/DTn)100$, donde:</p> <p>DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n</p> <p>DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.1 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, preescolar		
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Licenciatura (I), Preescolar (J)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar $n = (DCn/DTn)100$, donde:</p> <p>DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n</p> <p>DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
79.6	79.6	79.1	78.7	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variable 1	178860	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	227163	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$PDC(J) 2021-2022 = (178,860/227,163)100$ $DC(J) 2021-2022 = 178,860$ $DT(J) 2021-2022 = 227,163$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, primaria		
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Licenciatura (I), Primaria (P)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar $n = (DCn/DTn)100$, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n		
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
88.3	88.2	87.9	87.2	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variable 1	495292	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	567929	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$PDC(P) _{2021-2022} = (495,292/567,929)100$ $DC(P) _{2021-2022} = 495,292$ $DT(P) _{2021-2022} = 567,929$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, secundaria		
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Licenciatura (l), Secundaria (Sc)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PDCn = \text{Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar } n = (DCn/DTn)100$, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n		
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
81.1	80.9	80.9	80.6	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variable 1	326837	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	405361	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$PDC(Sc) 2021-2022 = (326,837/405,361)100$ $DC(Sc) 2021-2022 = 326,837$ $DT(Sc) 2021-2022 = 405,361$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.4 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, preescolar		
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Posgrado (p), Preescolar (J)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar $n = (DCn/DTn)100$, donde:</p> <p>DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n</p> <p>DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
6.4	6.9	7.6	8.0	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variable 1	18208	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	227163	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$PDC(J)p_{2021-2022} = (18,208/227,163)100$ $DC(J)p_{2021-2022} = 18,208$ $DT(J)_{2021-2022} = 227,163$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.5 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, primaria		
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Posgrado (p), Primaria (P)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar $n = (DCn/DTn)100$, donde:</p> <p>DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n</p> <p>DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
7.5	8.0	8.6	9.2	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variable 1	52505	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	567929	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$PDC(P)p_{2021-2022} = (52,505/567,929)100$ $DC(P)p_{2021-2022} = 52,505$ $DT(P)_{2021-2022} = 567,929$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.6 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, secundaria		
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Posgrado (p), Secundaria (Sc)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar $n = (DCn/DTn)100$, donde:</p> <p>DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n</p> <p>DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
10.9	11.5	12.0	12.6	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variable 1	51275	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	405361	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		$PDC(Sc)p_{2021-2022} = (51,275/405,361)100$ $DC(Sc)p_{2021-2022} = 51,275$ $DT(Sc)_{2021-2022} = 405,361$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

4.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) y Media superior (MS); Agua potable (ap), Electricidad (e), Sanitarios (s), Lavabo de manos (lm), Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad (ad)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEAS_n = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EAS_n/ET_n)100$, donde: EAS _n : Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ET _n : Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



4.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Agua potable (ap)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEASn = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EASn/ETn)100$, donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
71.7	73.0	75.0	77.0	ND	80.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	105356	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	136818	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEASap2021-2022: $(105,356/136,818)100$ EASap2021-2022: 105,356 ET2021-2022: 136,818			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Electricidad (e)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEASn = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EASn/ETn)100$, donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
86.7	85.9	89.6	91.0	ND	95.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	124535	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	136818	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEASe2021-2022: $(124,535/136,818)100$ EASe2021-2022: 124,535 ET2021-2022: 136,818			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1.3 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Sanitarios (s)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEASn = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EASn/ETn)100$, donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2021	Meta 2024
85.7	82.7	84.7	83.3	ND	90.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	113902	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	136818	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEASs2021-2022: (113,902/136,818)100 EASs2021-2022: 113,902 ET2021-2022: 136,818			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1.4 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavado de manos		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Lavabo de manos (lm)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEASn = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EASn/ETn)100, \text{ donde:}$ <p style="text-align: center;">EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n</p> <p style="text-align: center;">ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
66.7	68.4	74.5	81.6	ND	75.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	111621	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	136818	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEASIm2021-2022: (111,621/136,818)100 EASIm2021-2022: 111,621 ET2021-2022: 136,818			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1.5 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad (ad)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEASn = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EASn/ETn)100$, donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
23.1	23.7	23.4	24.4	ND	30.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	33331	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	136818	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEASad2021-2022: $(33,331/136,818)100$ EASad2021-2022: 33,331 ET2021-2022: 136,818			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1.6 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, agua potable		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Agua potable (ap)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEASn = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EASn/ETn)100, \text{ donde:}$ <p style="text-align: center;">EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n</p> <p style="text-align: center;">ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
74.8	77.2	74.0	74.3	ND	80.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	15515	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	20886	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEASap2021-2022: $(15,515/20,886)100$ EASap2021-2022: 15,515 ET2021-2022: 20,886			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1.7 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Electricidad (e)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEASn = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EASn/ETn)100, \text{ donde:}$ <p style="text-align: center;">EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n</p> <p style="text-align: center;">ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
85.1	86.6	86.2	86.3	ND	90.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	18030	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	20886	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEASe2021-2022: $(18,030/20,886)100$ EASe2021-2022: 18,030 ET2021-2022: 20,886			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1.8 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Sanitarios (s)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEAS_n = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EAS_n/ET_n)100$, donde: EAS _n : Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ET _n : Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
82.2	84.2	84.1	84.6	ND	90.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	17664	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	20886	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEASs2021-2022: $(17,664/20,886)100$ EASs2021-2022: 17,664 ET2021-2022: 20,886			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1.9 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, lavabo de manos		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Lavabo de manos (lm)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEAS_n = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EAS_n/ET_n)100$, donde: EAS _n : Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ET _n : Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
76.0	78.8	79.4	80.1	ND	80.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	16723	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	20886	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEASIm2021-2022: $(16,723/20,886)100$ EASIm2021-2022: 16,723 ET2021-2022: 20,886			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1.10 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad (ad)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEASn = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EASn/ETn)100$, donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
37.8	41.0	37.7	37.8	ND	43.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	7897	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	20886	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEASad2021-2022: $(7,897/20,886)100$ EASad2021-2022: 7,897 ET2021-2022: 20,886			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) y Media superior (MS); Materiales educativos para personas con discapacidad (md), Computadoras (c) e Internet (i)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEEn = \frac{EEn}{ETn} \times 100$ donde: EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2.1 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, materiales educativos para personas con discapacidad		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Materiales educativos para personas con discapacidad (md)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEEn = \text{Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar } n = \frac{EEn}{ETn} \cdot 100, \text{ donde:}$ <p style="text-align: center;">EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
12.1	12.1	12.2	15.2	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor variable 1	20738	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	136818	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEEmd2021-2022: $(20,738/136,818)100$ EEmd2021-2022: 20,738 ET2021-2022: 136,818			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, computadoras		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Computadoras (c)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEEn = \text{Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar } n = \frac{EEn}{ETn} \cdot 100, \text{ donde:}$ <p style="text-align: center;">EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n</p> <p style="text-align: center;">ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
54.3	54.0	52.8	50.7	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor variable 1	69417	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	136818	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEEc2021-2022: $(69,417/136,818)100$ EEc2021-2022: 69,417 ET2021-2022: 136,818			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2.3 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, Internet		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Básica (B), Internet (i)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEEn = \text{Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar } n = \frac{EEn}{ETn} \cdot 100, \text{ donde:}$ <p style="text-align: center;">EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n</p> <p style="text-align: center;">ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
37.7	35.9	32.7	29.8	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor variable 1	40835	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	136818	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEEi2021-2022: $(40,835/136,818)100$ EEi2021-2022: 40,835 ET2021-2022: 136,818			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2.4 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, materiales educativos para personas con discapacidad		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Materiales educativos para personas con discapacidad (md)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEEn = \text{Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar } n = \frac{EEn}{ETn} \cdot 100, \text{ donde:}$ <p style="text-align: center;">EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n</p> <p style="text-align: center;">ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
2.3	1.9	1.3	1.3	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor variable 1	278	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	20886	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEEmd2021-2022: $(278/20,886)100$ EEmd2021-2022: 278 ET2021-2022: 20,886			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2.5 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, computadoras		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Computadoras c)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEEn = \frac{\text{Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar } n}{(EEn/ETn)100}$ donde: EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
68.8	73.2	70.3	68.9	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor variable 1	14386	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	20886	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEEc2021-2022: $(14,386/20,886)100$ EEc2021-2022: 14,386 ET2021-2022: 20,886			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2.6 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, Internet		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Internet (i)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$PEEn = \text{Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar } n = \frac{EEn}{ETn} \cdot 100, \text{ donde:}$ <p style="text-align: center;">EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n</p> <p style="text-align: center;">ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
50.3	54.3	52.5	51.6	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor variable 1	10784	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	20886	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo		PEEi2021-2022: $(10,784/20,886)100$ EEi2021-2022: 10,784 ET2021-2022: 20,886			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar		
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Contabiliza el número de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto gratuitos completos al inicio del ciclo escolar, respecto al total de escuelas del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Nacional, Educación Primaria	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Eficiencia	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>PELTCn= Porcentaje de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar $n = (ELTCn/ETn)100$, donde:</p> <p>ELTCn: Escuelas primarias que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar n</p> <p>ETn: Total de escuelas primarias en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	El indicador considera las escuelas primarias que ofrecen servicios generales e indígenas. La información se obtiene de los cuestionarios estadísticos del Formato 911, que registran información directamente de los directores de cada escuela.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
56.9	47.9	19.3	31.5	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas primarias que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	27367	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Total de escuelas primarias en el ciclo escolar n	Valor variable 2	86742	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$PELTC2021-2022 = (27,367/86,742)100$ $ELTC2021-2022: 27,367$ $ETn: 86,742$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables

5.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.		
Definición	Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Método de cálculo	$PPAF18+n = \text{Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de las 32 ciudades de 100 mil habitantes y más en el año } n = \frac{PAF18+n}{PAT18+n} \times 100$, donde: PAF18+n: Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n PAT18+n: Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n		
Observaciones	El indicador se basa en los resultados anuales del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) levantado por el INEGI desde 2013.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
41.7	42.1	38.9	39.6	ND	45.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se refiere a 90 días a partir de la publicación del proyecto estadístico: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor variable 1	15812821	Fuente de información variable 1	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor variable 2	39898776	Fuente de información variable 2	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PPAF18+2021 = (15,812,821 / 39,898,776) \cdot 100$ $PAF18+2021: 15,812,821$ $PAT18+2021: 39,898,776$				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



5.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.		
Definición	Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.		
Nivel de desagregación	Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Método de cálculo	$PPAF18+n = \text{Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de las 32 ciudades de 100 mil habitantes y más en el año } n = \frac{PAF18+n}{PAT18+n} \times 100, \text{ donde:}$ <p>PAF18+n: Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n</p> <p>PAT18+n: Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n</p>		
Observaciones	El indicador se basa en los resultados anuales del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) levantado por el INEGI desde 2013.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
35.6	37.7	43.8	33.3	ND	38.9
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se refiere a 90 días a partir de la publicación del proyecto estadístico: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor variable 1	7033810	Fuente de información variable 1	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor variable 2	21103542	Fuente de información variable 2	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PPAF18+m2021= (7,033,810/21,103,542)100$ $PAF18+m2021: 7,033,810$ $PAT18+m2021: 21,103,542$				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



5.1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.		
Definición	Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.		
Nivel de desagregación	Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Método de cálculo	<p>PPAF18+n = Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de las 32 ciudades de 100 mil habitantes y más en el año n = $(PAF18+n/PAT18+n)100$, donde:</p> <p>PAF18+n: Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n</p> <p>PAT18+n: Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n</p>		
Observaciones	El indicador se basa en los resultados anuales del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) levantado por el INEGI desde 2013.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
48.4	47.0	34.4	46.7	ND	51.1
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se refiere a 90 días a partir de la publicación del proyecto estadístico: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor variable 1	8781042	Fuente de información variable 1	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI
Nombre variable 2	2.- Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor variable 2	18795234	Fuente de información variable 2	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PPAF18+h2021= (8,781,042/18,795,234)100$ $PAF18+h2021: 8,781,042$ $PAT18+h2021: 18,795,234$				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Preescolar (J), Primaria (P) y Secundaria (Sc)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = $(EDEFn/ETn)100$, donde:</p> <p>EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n</p> <p>ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	Para el cálculo se considera solo a las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.		



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Preescolar (J)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = $(EDEFn/ETn)100$, donde:</p> <p>EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n</p> <p>ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	Para el cálculo se considera solo a las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
32.7	33.4	34.0	34.2	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar n	Valor variable 1	15583	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	45615	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$\text{PEMEF2021-2022} = (15,583/45,615)100$ $\text{EMEF2021-2022: } 15,583$ $\text{ET2021-2022: } 45,615$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Primaria (P)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = $(EDEFn/ETn)100$, donde:</p> <p>EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n</p> <p>ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	Para el cálculo se considera solo a las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
51.7	53.3	54.4	55.0	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar n	Valor variable 1	36959	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	67252	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$\text{PEMEF2021-2022} = (36,959/67,252)100$ $\text{EMEF2021-2022: } 36,959$ $\text{ET2021-2022: } 67,252$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Secundaria		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Secundaria (Sc)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = $(EDEFn/ETn)100$, donde:</p> <p>EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n</p> <p>ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	Para el cálculo se considera solo a las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
32.3	32.2	32.2	35.3	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar n	Valor variable 1	10920	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	30904	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$PEMEF2021-2022 = (10,920/30,904)100$ $EMEF2021-2022: 10,920$ $ET2021-2022: 30,904$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos de educación básica que asiste a escuelas que cuentan con docente de educación física, respecto a la población de tres a 14 años de edad.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>TMAFn = Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar $n = (MAFn/Pob3-14n)100$, donde:</p> <p>MAFn: Matrícula de educación básica con docente de educación física en el ciclo escolar n</p> <p>Pob3-14n: Población de tres a 14 años de edad en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	Para el cálculo se considera únicamente la matrícula de las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
63.3	63.9	62.6	61.8	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Matrícula de educación básica con docente de educación física en el ciclo escolar n	Valor variable 1	16337068	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población de 3 a 14 años de edad en el ciclo escolar n	Valor variable 2	26420024	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo		$TMAF_{2021-2022} = (16,337,068 / 26,420,024) \cdot 100$ $MAF_{2021-2022}: 16,337,068$ $Pob_{3-14}_{2021-2022}: 26,420,024$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 6: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

6.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa		
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa, Formato 911, según el tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) y Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 218.- Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa
Método de cálculo	$\text{PMRNn} = \text{Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa} = \frac{\text{ASIGEDn}}{\text{MF911n}} \times 100$ donde: ASIGEDn = Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n MF911n = Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n		
Observaciones	La información nominal de educación básica no incluye la del CONAFE, ésta se incorporará a partir del ciclo escolar 2019-2020. Los estados de Baja California Sur, Guerrero, Michoacán y Oaxaca históricamente han enviado información incompleta al SIGED, en un porcentaje inferior a 60% de la matrícula total. La información nominal de educación media superior corresponde a los subsistemas coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior federal. El total de alumnos es el captado mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911.		



6.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.1.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Básica		
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa, Formato 911, según el tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Básica (B)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 218.- Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa
Método de cálculo	$PMRN_n = \text{Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa} = \frac{ASIGED_n}{MF911_n} \times 100$ donde: $ASIGED_n$ = Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n $MF911_n$ = Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n		
Observaciones	<p>La información nominal de educación básica no incluye la del CONAFE, ésta se incorporará a partir del ciclo escolar 2019-2020.</p> <p>Los estados de Baja California Sur, Guerrero, Michoacán y Oaxaca históricamente han enviado información incompleta al SIGED, en un porcentaje inferior a 60% de la matrícula total.</p> <p>Los estados de Campeche, Coahuila, Michoacán y Sinaloa aún no han cargado información de inicio de ciclo 2020 -2021 de educación básica. Las entidades federativas: Ciudad de México (86%), Nuevo León (84%), Veracruz (76%), Jalisco (75%), Nayarit (72%), México (70%), Yucatán (62%), Puebla (49%) y Durango (34%) no han cargado la totalidad de sus servicios educativos de educación básica.</p> <p>La información nominal de educación media superior corresponde a los subsistemas coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior federal.</p> <p>El total de alumnos es el captado mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911.</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
84.8	82.5	74.9	78.3	ND	92.5
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n	Valor variable 1	18874607	Fuente de información variable 1	SIGED, SEP
Nombre variable 2	2.- Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n	Valor variable 2	24113735	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$PMRN2021-2022 = (18,874,607/24,113,735)100$ $ASIGED2021-2022: 18,874,607$ $MF9112021-2022: 24,113,735$				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



6.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.1.2 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Media superior		
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa, Formato 911, según el tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 218.- Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa
Método de cálculo	<p>PMRNn = Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa = $(ASIGEDn/MF911n)100$, donde:</p> <p>ASIGEDn = Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n</p> <p>MF911n = Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	<p>Los estados de Baja California Sur, Guerrero, Michoacán y Oaxaca históricamente han enviado información incompleta al SIGED, en un porcentaje inferior a 60% de la matrícula total.</p> <p>En el ciclo 2020-2021 en educación media superior, se señala que el SIGED, solo recaba registros administrativos nominales de los servicios educativos de los subsistemas coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior federal, que alcanzan los 2,407,908/p de estudiantes, de los cuales el SIGED cuenta con el 41.5% de los registros descritos.</p> <p>La información nominal de educación media superior corresponde a los subsistemas coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior federal.</p> <p>El total de alumnos es el captado mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911.</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
25.9	27.3	20.1	21.8	ND	42.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ciclo escolar 2018-2019			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n	Valor variable 1	1060904	Fuente de información variable 1	SIGED, SEP
Nombre variable 2	2.- Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n	Valor variable 2	4861091	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$PMRN2021-2022 = (1,060,904/4,861,091)100$ $ASIGED2021-2022: 1,060,904$ $MF9112021-2022: 4,861,091$				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



6.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	6.2 Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto		
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.		
Definición	Mide el porcentaje del gasto federal destinado a educación, respecto al Producto Interno Bruto (PIB).		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	$GFvPIBn = \text{Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto} = (GFn/PIBn)100$, donde: $GFn = \text{Gasto federal en educación en el ciclo escolar } n$ $PIBn = \text{PIB en el ciclo escolar } n$		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
3.5	3.4	3.8	3.5	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Gasto federal en educación en el año n	Valor variable 1	911954.4817	Fuente de información variable 1	Datos de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGP y RF), SEP
Nombre variable 2	2.- PIB en el año n	Valor variable 2	26273537.7	Fuente de información variable 2	Cuentas Nacionales, INEGI
Sustitución en método de cálculo		$GFvPIB(2021) = (911,954.4817 / 26,273,537.7) \cdot 100$ $GF(2021) = 911,954.4817$ $PIB(2021) = 26,273,537.7$			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



6.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	6.3 Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo		
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.		
Definición	Mide la relación entre la cantidad de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria cuyo pago por servicios personales (nómina) se realiza con cargo al FONE, respecto al total del personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de los mismos niveles.		
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Preescolar y Primaria	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 715.- Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada
Método de cálculo	<p>PFONEn = Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo = $(FONEn/Pn)100$, donde:</p> <p>FONEn = Total de categorías de plazas que corresponden a docentes frente a grupo, directoras y directores de preescolar y primaria del FONE en el ciclo escolar n</p> <p>Pn = Total de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones	<p>El personal docente y directivo se refiere al que realiza la función de docente frente a grupo (no incluye docentes de educación física, educación artística, inglés, entre otros) o realiza la función de dirección (directoras y directores) en la escuela. Una persona puede realizar más de una función en distintos servicios educativos, siempre que éstas no se empalmen.</p> <p>El total de personal docente y directivo corresponde al total de docentes más directivos de escuelas públicas de preescolar y primaria de servicios generales e indígenas registrados en los cuestionarios estadísticos del Formato 911. No se considera al personal de la Ciudad de México.</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
75.1	74.0	87.4	82.8	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Total de categorías de plazas que corresponden a docentes frente a grupo, directoras y directores de preescolar y primaria del FONE en el ciclo escolar n	Valor variable 1	598784	Fuente de información variable 1	Datos de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (DGSANEF), SEP
Nombre variable 2	2.- Total de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria en el ciclo escolar n	Valor variable 2	723461	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$PFONE_{2021-2022} = (598,784/723,461)100$ $FONE_{2021-2022} = 598,784$ $P_{2021-2022} = 723,461$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

5

GLOSARIO



5.- Glosario

Abandono escolar (indicador educativo). Número de alumnos que dejan la escuela en el ciclo escolar, por cada 100 alumnos que se matricularon al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo.

Absorción (indicador educativo). Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada 100 alumnos egresados del nivel y ciclo escolar inmediatos anteriores.

Acciones afirmativas. Son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad.

Acompañamiento. Asesoría calificada que se brinda al personal docente y a la escuela para promover procesos de formación continua y desarrollo profesional.

Acoso escolar. Comportamiento prolongado de abuso y maltrato que ejerce una alumna o un alumno, o bien un grupo de alumnas/os sobre otra/o u otras/os, con la intención de intimidarla/o y/o controlarla/o, mediante contacto físico o manipulación psicológica. Se produce dentro de las instalaciones de los centros educativos y en el horario escolar.

Afrodescendiente. Persona que desciende de mujeres y hombres de origen africano que fueron traídos a México como esclavos durante la Colonia. Se utiliza el término afrodescendiente debido a que además de historia de la esclavización también recupera los aportes de las personas africanas y sus descendientes en este continente, al tiempo que no se limita a la referencia al tono de piel o la fisonomía de las personas.

Alumno, na/estudiante/educando. Persona matriculada en alguno de los tipos, niveles, servicios y modalidades del Sistema Educativo Nacional que recibe conocimientos y orientación de un docente.

Analfabetismo (indicador educativo). Número de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir un recado, por cada 100 personas de la población total del mismo grupo de edad.

Aprendizaje. Proceso mediante el cual la persona a partir de la experiencia, la manipulación de objetos, la interacción con las personas genera o construye conocimiento, modificando, en forma activa sus esquemas cognoscitivos del mundo que lo rodea. Desde la perspectiva de la UNESCO, los aprendizajes que se



requieren para el siglo XXI deben desarrollar competencias relacionadas con “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos”.

Beca. Apoyo o estímulo económico o en especie, en beneficio de estudiantes, personas egresadas, docentes, personal académico y de investigación, así como personal con funciones de dirección que cubren los requisitos de elegibilidad.

Brechas de desigualdad de trato o discriminatorias. Son las distancias que existen a consecuencia de acciones u omisiones atribuibles a las instituciones, entre grupos sociales que han sido discriminados de manera reiterada, y quienes pertenecen al resto de la población, en relación con: las oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios públicos, así como a la participación; elementos que les posibilitan su bienestar, desarrollo, y ejercicio de derechos humanos. Estas desigualdades deben ser contrarrestadas para lograr la igualdad de manera efectiva.

Comunidad escolar. Se integra por las y los estudiantes de una escuela, sus madres y padres de familia o tutores, docentes, directivos o figuras educativas y trabajadores de apoyo a la educación.

Consejo Técnico Escolar. Es el órgano colegiado de decisión técnico pedagógica de cada plantel educativo en los tipos de educación básica y media superior, los cuales tendrán a su cargo adoptar e implementar las decisiones para contribuir al máximo logro de aprendizaje de los educandos, el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Democrático. Criterio de la educación que considera a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Derecho a la educación. Derecho fundamental consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Ley General de Educación establece que “toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte”. De conformidad con el enfoque de derechos humanos, los rasgos constitutivos del derecho a la educación, que representan al mismo tiempo las obligaciones del Estado para garantizarlo, son: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Discriminación. Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el



reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Educación básica. Tipo educativo del Sistema Educativo Nacional. Es el primer tramo formativo obligatorio que comprende el mayor número de años de escolaridad; está compuesta por los niveles: inicial (escolarizada y no escolarizada), preescolar (general, indígena, comunitario), primaria (general, indígena, comunitaria) y secundaria (general, técnica, comunitaria y telesecundaria). Los rangos de edad típicos para cursar los niveles educativos son: inicial, de 45 días a dos años 11 meses; preescolar, de tres a cinco años; primaria, de seis a 11 años; y, secundaria, 12 a 14 años.

Educación comunitaria. Corresponde a la educación inicial y educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que el Consejo Nacional de Fomento Educativo otorga, con base en un modelo pedagógico pertinente que responde a las necesidades y características de la población de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad de las localidades que registran altos y muy altos niveles de marginación y/o rezago social. La operación de los servicios de educación básica se desarrolla por medio de figuras educativas, que a través de su servicio social proporcionan educación frente a grupo.

Educación especial. Servicio educativo destinado a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes, que busca atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

Educación física. El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física, entendida como el conjunto de bienes (conocimientos, ideas, valores y elementos materiales) que la humanidad ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

Educación indígena. Servicio brindado a niñas y niños hablantes de alguna lengua nacional indígena, independientemente de que sean bilingües con diversos niveles de dominio del español. Propicia la reflexión de idiomas y desarrolla los usos del lenguaje mediante la impartición de la asignatura de Lengua Indígena en lenguas nativas, para fortalecer el desempeño escolar de los niños y las niñas hablantes de lenguas indígenas.



Educación inicial. Servicio educativo que se brinda a infantes de 45 días a dos años 11 meses de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Educación media superior. Tipo educativo que comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

Educación normal. Corresponde al tipo superior, prepara a los educandos para que ejerzan la docencia en la educación básica del Sistema Educativo Nacional. Tiene como estudios antecedentes inmediatos el bachillerato.

Educación para adultos. Proceso educativo que proporciona alfabetización, instrucción primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a personas de 15 años y más, principalmente por medio de sistemas de educación abierta.

Educación preescolar. Nivel educativo del tipo básico, en el cual se busca el desarrollo integral y equilibrado que facilita la relación de las niñas y los niños con sus pares y con adultos. Promueve la socialización y la afectividad, las capacidades de comunicación, el pensamiento matemático, el conocimiento de los entornos natural y social, el desarrollo y enriquecimiento físico y psicomotriz, así como la expresión artística. Es antecedente de la educación primaria y obligatoria. El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de tres a cinco años.

Educación primaria. Nivel educativo del tipo básico, en el cual se sientan las bases en áreas fundamentales para la adquisición de conocimientos posteriores, esto es, el dominio de la lectoescritura, el conocimiento matemático, aritmético y geométrico, el conocimiento básico de las ciencias naturales y sociales, el conocimiento del cuerpo, las posibilidades motrices y las emociones, las artes y las relaciones interpersonales. Es antecedente de la educación secundaria y obligatoria. El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de seis a 11 años.

Educación profesional técnica. Nivel educativo de tipo medio superior en el que se prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios. Tiene como antecedente la secundaria. Los estudios que se imparten son propedéuticos y de carácter terminal. El tiempo en que se cursa varía de dos a cuatro años y su propósito es formar al educando para que se incorpore al mercado de trabajo. Al mismo tiempo se pretende que el alumno adquiera los conocimientos necesarios que le permitan –si así lo desea– optar por una educación de tipo superior.



Educación pública. Educación impartida y administrada por el Estado –Federación, estados, Ciudad de México y municipios– que asegura que el proceso educativo responda al interés social y a las finalidades de orden público para el beneficio de la nación.

Educación secundaria. Nivel educativo del tipo básico, en el cual se proporcionan los conocimientos necesarios para que quien egrese pueda realizar estudios del tipo medio superior o se incorpore al sector productivo. Su antecedente obligatorio es la educación primaria y se cursa en tres años en los siguientes servicios: general, técnica, secundaria para trabajadores, telesecundaria, comunitaria o las modalidades regionales autorizadas por la Secretaría de Educación Pública.

Educación superior. Tipo educativo que se imparte después de la educación media superior; está compuesto por los niveles: técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como la educación normal en todas sus especialidades.

Educación tecnológica. Estudios de carácter técnico que, de acuerdo con el nivel educativo en que se cursen, pueden abarcar desde la capacitación para el trabajo hasta la formación y preparación para el ejercicio profesional en las áreas agropecuaria, industrial, forestal, del mar y de servicios.

Eficiencia terminal (indicador educativo). Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel.

Equitativa. Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.

Escuela. Centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación.

Evaluaciones diagnósticas (formativas e integrales). Son procesos mediante los cuales se formulan juicios fundamentados en evidencia, sobre las cualidades de los actores, instituciones o procesos del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de contar con una retroalimentación que promueva una acción de mejora en la educación.



Excelencia. Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Figuras educativas. Son aquellas personas que, de manera voluntaria, a partir de la suscripción de los instrumentos jurídicos respectivos, planean, desarrollan o evalúan acciones pedagógicas, artísticas y culturales, de formación y acompañamiento establecidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo en los servicios de educación inicial y educación básica comunitaria, conforme al modelo de educación que opera.

Formación para el trabajo. Servicio que procura la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

Gestión escolar. Es la capacidad de la escuela para organizar, realizar, decidir, desarrollar y valorar lo relativo a la prestación del servicio educativo que brinda, de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable, con el apoyo de la Autoridad Educativa, el Consejo Escolar de Participación Social y la comunidad educativa.

Grupos históricamente discriminados. Son aquellos grupos sociales que han sido discriminados, relegados y subordinados de manera histórica y sistemática, y que han vivido patrones y contextos de desventaja para poder ejercer sus derechos humanos y libertades por su condición, situación social, económica y cultural, debido a los prejuicios y creencias negativas que hay en su contra y que pueden estar reflejados en las normas, instituciones, políticas públicas, presupuestos. Éstos pueden ser mujeres, personas con discapacidad, indígenas, niños y adolescentes, pueblos y comunidades afromexicanas, personas mayores, personas homosexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales, así como migrantes.

Igualdad de género. Se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

Igualdad sustantiva. Es la igualdad de hecho (no solo formalmente) en las oportunidades, condiciones, resultados, que posibilitan a las mujeres y los grupos sociales históricamente discriminados el goce o ejercicio efectivo de sus derechos humanos y libertades fundamentales.



Inclusiva. Criterio de la educación que toma en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptará medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables.

Infraestructura física educativa. Los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los servicios e instalaciones necesarios para proporcionar educación que forman parte del Sistema Educativo Nacional. Dichos muebles e inmuebles deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, incorporando los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, para proporcionar educación de excelencia, con equidad e inclusión.

Interés superior de Niñas, Niños y Adolescentes. Principio del derecho internacional que establece que la acción pública y privada debe otorgar una consideración primordial a atender el interés del niño, elevado a rango constitucional en México en el 2011. El artículo 4o. de la CPEUM especifica que “en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”. Por su parte, el artículo 3o. constitucional establece que “el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.

Integral. Criterio de la educación que busca la formación y educación para la vida, enfocado a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas, que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

Intercultural. Criterio de la educación que promueve la convivencia armónica entre personas y comunidades sobre la base del respeto a sus diferentes concepciones, opiniones, tradiciones, costumbres, modos de vida y del reconocimiento de sus derechos, en un marco de inclusión social.

Logro de aprendizaje. Las habilidades intelectuales y prácticas observables que, en términos de adquisición de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, se espera que el estudiante desarrolle de manera gradual tras concluir un nivel o grado educativo, de conformidad con los planes y programas de estudio.

Logro educativo. Se refiere al nivel de aprendizajes adquiridos, evaluados a partir de un conjunto de variables que dan cuenta del dominio de los aprendizajes



esperados en diferentes momentos de la educación obligatoria. Las evaluaciones relativas al logro educativo permiten la toma de decisiones y la definición de intervenciones orientadas a mejorar el desempeño de las y los estudiantes.

Matrícula. Conjunto de alumnas y alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Metas para el bienestar/Parámetros. Las Metas son una métrica de logro de los Objetivos prioritarios establecidos en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con miras hacia el término de la Administración, sin perjuicio del seguimiento anual o bienal que se deberá hacer a la misma. Las Metas para el bienestar cuentan con metas numéricas. Por su parte, los Parámetros permiten hacer una valoración continua sobre la adecuada implementación de las Estrategias prioritarias y, en su caso, de las Acciones puntuales establecidas para su logro. Los Parámetros no necesariamente cuentan con metas numéricas.

Medidas para la igualdad. Son acciones deliberadas, coherentes, que las instituciones públicas determinan dentro de su ámbito de obligaciones de derechos humanos y objeto institucional, para corregir condiciones de desigualdad de trato hacia personas y grupos discriminados históricamente –o de manera reiterada– en el acceso y disfrute de sus derechos humanos, las libertades y los bienes y servicios públicos. En la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se instauran tres tipos de medidas: las medidas de nivelación, las medidas de inclusión y las acciones afirmativas.

Modalidad educativa. Es la primera gran división del Sistema Educativo Nacional que indica de qué manera se imparte la educación; para ello, ésta se divide en tres: modalidad escolarizada, no escolarizada y modalidad mixta.

Modalidad escolarizada. Es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, lo cual implica proporcionar un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática y requiere de instalaciones que cubran las características que la autoridad educativa señala en el específico de que se trate. Tiene las opciones presencial e intensiva.

Modalidad mixta. La combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial.

Modalidad no escolarizada. La destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional. Esta falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo depende de los recursos didácticos de autoacceso, del equipo de informática y telecomunicaciones y del personal docente.



Multigrado. Escuela en donde un docente imparte más de un grado, y aquellas donde el número de grupos es mayor al número de docentes.

Nivel educativo. Cada una de las etapas o fases que conforman un tipo educativo. En educación media superior y superior, se refiere a fases de desarrollo educativo independientes, las cuales pueden ser propedéuticas o terminales.

Nueva Escuela Mexicana. Concepción de la escuela que busca la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Perspectiva de género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Personal con funciones de dirección. Es aquél que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la educación básica; subdirector académico, subdirector administrativo, jefe de departamento académico y jefe de departamento administrativo o equivalentes en la educación media superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada.

Personal con funciones de supervisión. Es la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la educación básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza en los casos que corresponda, o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la educación media superior.



Personal docente (maestro, tra/docente/profesor). Profesional en la educación básica, media superior y superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

Personal con funciones de asesoría técnica pedagógica. Docente especializado en pedagogía que, en la educación básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación.

Personal técnico docente. Aquel con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con las y los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

Procesos de selección. Aquellos a los que, a partir de convocatorias, concurren las y los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales para apreciar los conocimientos, aptitudes, antigüedad y experiencias necesarias para el ejercicio de la función docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección, de supervisión o cualquier otra de naturaleza académica, con la finalidad de cubrir las vacantes que se presenten en el servicio público educativo y que contribuyan al aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

Planes y programas de estudio. Documentos en que se establecen los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje y que constituyen un nivel educativo; y criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el estudiante cumple los propósitos de cada nivel educativo. En los programas de estudio se establecen los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje; así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Pueden incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

Plantel. Inmueble, instalación o establecimiento público destinado a la prestación de servicios educativos, en el que pueden operar uno o más centros de trabajo.



Rezago educativo. Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, que no ha concluido la primaria o la secundaria y que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica.

Sistema Educativo Nacional. Es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias.

Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Es un instrumento del Estado para que el personal que desee acceder o pertenezca al sistema educativo tenga una carrera justa y equitativa. Para su aplicación y vigilancia se deberán observar los principios de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, atendiendo a las diferencias regionales. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación.

Sustentabilidad. Satisfacción de las necesidades de la actual generación, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Subsistema. Es el conjunto de instituciones y centros educativos de educación media superior y superior que se encuentran estructuradas de acuerdo con el sostenimiento y tipo de institución que lo administra, y que cuentan con sus propios planes de estudios, criterios de ingreso, perfiles de egreso, objetivos y metas.

Tipo educativo. División mínima del Sistema Educativo Nacional establecido en la Ley General de Educación. Existen tres tipos educativos: básico, medio superior y superior.

Universal. Se le denomina a la educación que, por ser un derecho humano, corresponde a todas las personas por igual, sin discriminación alguna, con especial énfasis en el estudio de la realidad y las culturas nacionales.

Violencia escolar. El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones dentro de la escuela, pudiendo darse indistintamente entre los miembros de la comunidad educativa.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

- CNBBBJ:** Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- COMIPEMS:** Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior
- CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- CONAFE:** Consejo Nacional de Fomento Educativo
- CONAPO:** Consejo Nacional de Población
- CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- CONEVyT:** Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo
- COPAES:** Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
- COSDAC:** Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico
- CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- DGPPyEE:** Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
- DOF:** Diario Oficial de la Federación
- ENIGH:** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
- FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
- IES:** Instituciones de Educación Superior
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- LGE:** Ley General de Educación
- NEM:** Nueva Escuela Mexicana
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- OEI:** Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- PISA:** *Programme for International Student Assessment* (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes)
- PLANEA:** Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo



PSE: Programa Sectorial de Educación

SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

SINADE: Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

TAC: Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura